

CXXXVIII

CERTIFICACIÓN DEL JUICIO SEGUIDO EN LA CIUDAD DE LEÓN, A SOLICITUD DEL LICENCIADO FRANCISCO DE CASTAÑEDA, SOBRE UN ALBOROTO ESCANDALOSO QUE HUBO EN EL PALACIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA AL PRACTICARSE LAS ELECCIONES PARA ALCALDES Y REGIDORES EL 1.º DE ENERO DE 1530; Y SOBRE OTROS DELITOS COMETIDOS EL DIA SIGUIENTE POR EL TESORERO DIEGO DE LA TOBILLA. LA CERTIFICACIÓN FUÉ LIBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 1530. [Archi-vo General de Indias, Sevilla. Patronato. Leg. 180. Ramo 40.]

En la çibdad de leon desta provinçia de Nicaragua sabado primero dia del mes de henero año del naçimiento de nuestro salvador Jesucristo de myle e quinientos y treynta años por ante my Diego Sanches escrivano de su magestad el muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor destas partes y provinçia de nycaragua por sus magestades dixo que por quanto oy dicho dia estando el y la ynfanteria y Regimiento desta dicha çibdad en cabildo en casa del muy magnifico señor Pedrarias Davila governador destas dichas provincias por sus magestades para elegir alcaldes y Regidores nuevos este presente año estando en el dicho ayuntamiento es venydo a su noticia como en cassa del dicho señor governador ovo mucha gente armada con armas ofensybas e defensybas e alabardas e hizieron mucho alboroto y mapudio y escandalo en la tierra por respeto dello y personas que diz que anduvieron convocandolos e juntandolos e acabdillandolos para que fueses a estar allo con sus armas al tiempo de la dicha eleçion para que se hiziesen los alcaldes y Regidores que el señor governador e Diego de la Tovilla thesoroero quyssiesen que el queria e quiere aver ynformaçion çerca de lo suso dicho e a los que hallare çulpantes en ello los castigar y proçeder contra ellos conforme a justicia e para ynformaçion de lo suso'dicho hizo pareçer ante sy a Juan Lobato vezino desta dicha çibdad del qual reçibio juramento en forma devida de derecho e aviendo jurado syendo preguntado çerca de lo suso dicho dixo e declaro lo que esta adelante —————

E despues desto en la dicha çibdad de Leon dos dias del dicho mes e del dicho año paso ante my el dicho escruano el dicho se-

ñor alcalde mayor para ynformacion de lo suso dicho hizo pa-
reçer ante sy a Pedro Solano de Quiñones e a Domingo de la Presa
escrivano de su Magestad de los quales e de cada vno dellos
tomo e Reçibio juramento en forma devida de derecho e avien-
do jurado e preguntados çerca de lo suso dicho dixeron e decla-
raron cada vno dellos por sy lo que esta adelante _____

—E despues desto en la dicha çibdad tres dias del dicho mes
e del dicho año por ante my el dicho escryvano el dicho señor
alcalde mayor para ynformacion de lo suso dicho tomo e reçibio
juramento en forma devida de derecho de Vasco de Guevara que
presente estava e aviendo jurado e syendo preguntado çerca de
lo suso dicho dixo e declaro lo que esta adelante _____

E lo que los dichos testigos y cada vno dellos syendo toma-
dos cada vno dellos por sy dixeron es lo syguiente _____

Al dicho Pedro Solano de Quiñones testigo Reçibido para la
dicha ynfformacion aviendo jurado y preguntado cerca de lo suso
dicho dixo que dello sabe /f.º 1 v.º/ y a visto es que ayer de ma-
ñana a ora de myssas dia de año nuevo vido este testigo yr a
casa del señor governador al señor alcalde mayor e con el alcalde
peñalver Rodrigo Loçano e françisco Hurtado e Rogel de Loria
e Francisco de Porras Regidores los quales yban sin armas por
que le dixeron a este testigo los susodichos que el alcalde mayor
les abia mandado que no llevasen armas e queste testigo los vió
entrar donde el dicho señor governador estava e se asentaron
por que yban a la eleçion de los alcaldes e que desde a poquito
que el dicho señor alcalde mayor entro salio fuera el thesorero
Diego de la Tovilla e hablo en secreto a Diego Mercado a parte
de la guarda de su señoria y entre las otras cosas que le dixo este
testigo entendio que le dixo el dicho thesorero al dicho mercado
su la gente de la guarda sy estava a punto con sus alabardas que
les mandase que estuviesen a punto con sus alabardas e que lue-
go el dicho Diego Mercado hablo a Pedro Garçia Espadrio e Al-
bar nuñez portugues e vido este testigo alli a Francisco de Vi-
llacastan e Hernando de Caeca e Andres de la Guarda e Alonso
de Segovia e a Luys Ximenez e a Hernan Rodrigues todos con
sus espadas y cada vno tenia su alabarda fuera del buhio arrima-
das a el por banda de fuera hazia el coral e estaban dentro de
casa del dicho señor governador el dicho señor Alcalde mayor e
alcaldes e regidores en cabildo dieron bozes que hablaron alto los

que estavan haziendo Cavildo y entonces todas las dichas personas que acudieron a la puerta enpinados en sus espadas haziendo gran alboroto a que despues torno a salir el thesorero muy enojado e hizo çerrar la puerta donde Pero que estava guardando con vn alabarda e aviso la otra que estava çerrada que sale a la otra puerta e llamo ciertos hombres de aquellos que estavan alli armados e les hablo de quedo y dixo a Luys Ximenez sy aquellos hombres sy tenian todas las alabardas alli a punto e dixo que si y el dicho thesorero le dixo pues myra que estan aparejados si fueren menester e que estubieron alli muy aperçebidos de que pareçio muy grande alboroto y escandalo e vido este testigo como el dicho Pero Garcia echo la capa y se la quito y tomo vna alabarda en las manos y sse puso a la vna puerta y este testigo penso des que vido a quella gente de aquella manera que querian enbiar a la carcel o prender a los que estavan en cabildo e que esta es la verdad de lo que vido e sabe deste caso so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo Pedro Solano de Quiñones —

El dicho Domyngo de la Pre-
Testigo. _____) sa escrivano de su magestad, tes-
tigo tomado para la dicha yn-

fformaçion aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado que es lo que /f.º 2/ sabe çerca de lo suso dicho dixo que ayer sabado que fue primero dia deste presente mes y año el señor alcalde mayor salio de su posada para yr a la posada del señor governador a la eleccion de los alcaldes y Regidores e çiertas personas con el e este testigo ansy mismo e que yvan con el Alvares Peñalver alcalde e Rodrigo Lozano e Francisco Hurtado e Francisco de Porras e Rengel de Lorsa Regidores e fue a la posada del señor Governador y el dicho señor alcalde mayor e los dichos alcaldes y Regidores se entraron alla dentro a donde el señor governador estava y este testigo se quedo en el portal paseando e que andando por alli dende a vn poco que el dicho alcalde mayor y el thesorero Diego de la Tovilla y el protetor don Diego Alvarez Osorio estava dentro con el dicho señor governador e los dichos Regidores vido andar por alli algunas personas que le pareçio que andaban alteradas y a manera que esperaban de aver enojo especial vido a Diego de Mercado Capitan de la guarda del señor governador andar en calças y en jubon y al parecer deste testigo que no lo acostumbra andar e hablar con al-

gunos de la guarda e Alonso de Segovia e a Fernando de çahera e a Francisco de Villacasto y a vido que andavan por alli paseandose e que al tienpo que entre el dicho thesorero e alcalde mayor començaron alla dentro a hablar algo Rezio e alto e que alla fuera se oyo vido que todos los suso dichos ecebto el dicho Diego de Mercado que estava alla dentro se llegaron a la puerta algo escabdalizados y el dicho Alonso de Segovia se entro en vna camarilla que esta junto al aparador del dicho señor governador y salio luego muy demudado y la color perdida e vn casco en la cabeça y vn broquel debaxo de la capa e avn este testigo no vio el dicho broquel pero vio el bulto que parecia muy daño traello debaxo de la capa e que a Pero Garçia Espadero lo vido que tomo vna alabarda y se puso hazia vna puerta que sale al coral de la casa del dicho señor governador e dio la capa a vn muchacho e dixo veamos quien saldra por aqui que juro a dios que al primero que aqui llegare le de con el alabarda en la cabeça y que este testigo estuvo muy espantado de ver lo que pasava por no saber el proposito que los suso dichos tenyan avido visto que el dicho alcalde mayor e los dichos Regidores e alcaldes que con ellos fueron no llevaron armas nyngunas e avn oyo decir avian mandado que no las llevasen e ver que los suso dichos andavan de la manera que dicha tiene que le pareçio que era manera de alboroto e dar que dezir a los que lo veyan a que esta es la verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo Domingo de la Presa _____

Testigo.

/f.º 2/ El dicho Juan Lobato
vezino desta çibdad testigo recibido para la dicha ynformacion

aviendo jurado e preguntado cerca de lo suso dicho dixo que lo que dello sabe es que esta mañana estando dentro de casa del señor governador estando dentro el dicho señor alcalde mayor e la justicia e Regidores para elegir alcaldes e Regidores vido este testigo en casa del dicho señor governador a cierta gente con armas a manera de escandalo e estando dentro vido este testigo que salio el dicho thesorero e tomo a Luys ximenes por la mano e le saco fuera e le pregunto por las alavardas e le dixo Luis Ximenez como estavan dentro e el dixo que el dicho thesorero quellas tuviesen aparejadas por que quiza seran mences-ter e a lo que se le acuerda vido alli Alonso de Segovia e a Pero

Garçia Espadero e a Francisco de Villa caston e a Hernando de Caeca e a otras muchas personas personas que este testigo no miro en ello e que a este testigo le parecio muy mal y manera de escandalo e alboroto e que esta es la verdad de lo que sabe de suso so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo de su nombre Juan Lobato _____

El dicho Vasco de Guevara testigo Recibido para la dicha ynterformacion aviendo jurado e preguntado cerca de lo suso dicho dixo que lo que dello sabe es que el dia de año nuevo proximo pasado este testigo vido como los

alcaldes e Regidores que se avia de hazer e con el yban Francisco Hurtado e Francisco de Porras e Roloçano regidores desta dicha cibdad de Leon el qual dicho señor Alcalde mayor este testigo vido como mando a los dichos Regidores e Alvaro Peñalver alcaldes hordinarios que dexasen las espadas que llevaban e las dexaron en casa del dicho señor governador vido que el dicho señor alcalde mayor e alcalde e Regidores se entraron alla adentro con el con el dicho señor governador a hazer la eleçion e para la hazer e vido alli entonçes que estavan en cassa del señor governador alguna gente armada amanera que querian Reñyr entre los quales estavan Gonzalo Barbero con vn alabarda a vna puerta e Luys Ximenez con espada e Villacaston e dezian alli que trayan sendas cotas de malla y Alonso de Sigovia no con vna espada en la mano y con vna capa el qual dicho Sigovia no acostunbra traher la espada syno çeñida e Hernando de Caecas con su espada como la acostunbra traer e otra mucha gente y el thesorero Diego de la Tovilla hablo Rezio alla adentro donde estavan e vido este testigo que todas las dichas personas e otras muchas aremetieron hazia la puerta de la sala donde el dicho señor alcalde mayor /f.º 3/ estaba con los regidores y que le parece muy mal e a manera de alboroto y escandalo y el dicho Pero Garçia pidio vn alabarda e dixo de aca aca que to hare que hagan lugar oyo dezir este testigo que echo la capa de sy el dicho Pero Garçia y tomo la dicha alabarda pero que este testigo no myro en ello syno en lo que se hazia dentro e que esta es la verdad e lo que sabe deste caso so cargo del dicho juramento e firmolo Vasco de Guevara _____

E despues de lo suso dicho en

Testigo. _____ | la dicha çibdad tres dias del dicho mes de enero en el dicho año de mile e quinientos e treynta años el dicho señor alcalde mayor hizo parecer ante sy a Pero Garcia barbero e por su mandado yo el dicho escrivano tome e Reçibi juramento en forma de derecho e aviendo jurado e prometido deçir verdad al qual fueron hechas las preguntas siguientes _____

preguntado como se llama dixo que Pero Garcia y que es espadero _____

preguntado que tanto tienpo a que esta en esta tierra dixo que a mas tienpo de quatro años _____

preguntado que sy vive con alguna persona dixo que no mas de que a bibido con el señor governador e a sydo su guarda _____

preguntado que el sabado por la mañana que fue dia de año huevo si estava en casa del señor governador quando el dicho señor alcalde mayor e justicia e Regidores entraron alli para que avian de elegir ofiçiales deste año dixo que alli estuvo que quando fue el protetor ffue con el _____

preguntado que quien le llamo para que ffuese a casa de su señoria dixo que no nadie _____

preguntado que quyen le aperçibio para que fuese a casa de su señoria dixo que no nadie _____

preguntado que que armas llevaba dixo que vna espada que suele traer a la contina _____

preguntado que sy tomo alavarda en casa de su señoria y sy puso a vna puerta de la casa de su señoria dixo que el tomo vna alabarda en la mano en esta manera que vino vn tropel de gente a manera de alboroto por anbas puertas de donde estava su señoria y el dicho señor alcalde mayor e la justicia e Regidores e que Benalcazar dixo no es menester que entre nadie aca ny que aya alboroto que aqui esta el Rey pues esta el señor governador /f.º 3 v.º/ la justicia e Regimiento e que este que depone entonces se quito la capa que tenya cubierta y dixo que no entrase nadie y tomo vna halabarda en la mano por que no entrasen dentro _____

preguntado que quien era la gente que alli estava que hazian en el alboroto dixo que no se acuerda de nynguno dellos _____

preguntado que gente estava alla en casa de su señoria con armas e alabardas dixo que alli Alonso de Segovia con vna espa-

da y vn guante y vn casco e que estaban alli Hernando de Cae-
ra con su espada ceñyda e Francisco de Villacaston y Luys Xi-
menez con sus espadas e otra mucha gente de que este testigo
no se acuerda e ansy mysmo estava alli Diego de Mercado Ca-
pitan de la guarda de su señoria e otros criados del thesorero
Diego de la Tovilla _____

preguntado que quando el dicho thesorero Diego de la Tovi-
lla salyo de alla dentro donde estava su señoria aca fuera donde
estava asiendo poniente con quien hablo dixo que con el dicho
diego mercado e que no sabe que le dixo e que no vido alli An-
dres de Molina ny a Yñigo el tuerto ny supo que estavan hon-
bres armados alli para hazer cosa ninguna e que esto es la ver-
dad de lo que sabe e vido so cargo del dicho juramento e firmo-
lo Pedro García _____

E luego el dicho señor alcalde
Testigo. _____ | mayor hizo parecer ante sy a Al-

var Nuñez portuguez marinero
del qual Recibio juramento en forma de derecho e aviendo ju-
rado e prometido dezir verdad le hizo las preguntas siguientes —

preguntado como se llama dixo que Albar Nuñez portuguez
e que es marinero _____

preguntado que si vive con algun señor en esta tierra dixo
que vn tiempo vivio con el señor governador e que agora no mas
de que a de hacer lo que su señoria le mandare _____

preguntado que sy el dia de año nuevo por la mañana que
agora paso quanto su señoria elegio ofiçiales sy estuvo este de-
ponyente en la casa de su señoria dixo que sy estuvo vn rato —

preguntado que quien le llamo e mando que fuese alla dixo
que el dia antes Diego de Mercado capitán de la guarda de su
señoria dixo a este deponyente que su señoria le mandava que
otro dia syguiente por la mañana fuese alla e queste deponyente
ansy lo hizo _____

/f.º 4/ preguntado que sy el dicho mercado le dixo e declaro
para que lo llamavan dixo que no le dixo mas que fuese para
estar alli con su halabarda como hombre de su guarda _____

preguntado que a que ora fue dixo que antes que fuese el
señor alcalde mayor e la justicia e Regidores este deponyente fue
a casa de su señoria e que este deponyente tomo vna alabarda en
las manos e se la tomo e la tovo consygo e la acosto a vn seto —

preguntado que sy el dicho mercado o el thesorero Diego de la Tovilla e otra persona sy le dixo que sy viesse o oyese voces dentro de casa de su señoria que acudiese alla con sus armas e otras palabras e que estava allí ansy mysmo Andres de Molina e Yñigo el tuerto e Hernan Rodriguez e que tenyan allí dichas alabardas arimadas a vn cañizo de la casa e que ansy mysmo estava allí Alonso de Segovia e Luys Ximenez con sus espadas e otra mucha gente que este deponyente no se acuerda de sus nonbres _____

preguntado que quando dieron voces dentro donde se hazia la eleçion que que gente acudio allí a la puerta dixo que avia mucha gente que no se acuerda de sus nonbres e que no sabe sy fue alboroto ny escandalo _____

preguntado que despues de las dichas voces sy salieron fuera al Reçibimiento de la casa o a la sala el thesorero Diego de la Tovilla dixo que si salio e que no vido otra cosa deste hecho so cargo del dicho juramento que hizo e dixo que no sabia escribir. El licenciado Castañeda _____

El luego el dicho señor alcalde mayor hizo paraçer ante sy a Alonso de Segovia vezino desta çivdad del qual recibio juramento en forma de derecho e aviendo jurado y prometido dezir verdad se le hizieron las preguntas siguientes _____

preguntado como se llama dixo que Alonso de Segovia _____

preguntado que con quien vive dixo que con el señor go-
vernador _____

preguntado que si le da salario e acostamyento dixo que no sy no que por sy linaje desde deponyente a mucho tiempo mas de setenta años que syrben a la casa e linaje del dicho señor go-
vernador Pedrarias preguntado que si le mando alguna persona que viniese e llamase alguna gente la semana proxima que fue-
se con sus armas a casa del señor governador dixo que el sabado
de mañana dia de año nuevo o el viernes en la tarde antes
Diego de Mercado capitan de la guarda de su señoria dixo a este
/f.º 4 v.º/ deponyente que el señor governador le havia dicho el
señor governador que sy vinyesen allí por la mañana a casa de
su señoria e no se le acuerda sy le dixo que fuese con sus armas
e le dixo que si algun amigo del señor governador hallase que
se lo dixese para que fuese allí e queste deponyente encontro
Alonso Martin de don Benyto en la yglesya desta çibdad e le

dixo que si le habia hablado mercado e que le dixo que no e que entonces este deponyente le dixo pues el me dixo que sy algun amygo hallase del señor governador le dixese que se fuese a casa del señor governador e que no se le acuerda sy le dixo que se fuese con sus armas e con sus guatamalletas e que no le dixo e otra persona e que este deponyente se fue luego a casa del señor governador e que llevaba su espada e vn guante de malla y no coxio e que no se le acuerda si llevaba broquel pero que lo llevo a casa del señor governador e que no supo este deponyente para que le mandaron yr alla e que estavan alli al tiempo que el señor governador e alcalde mayor e oficiales justicias e Regidores estavan juntos para elegir oficiales nuevos pero Garcia espadero con vna alabarda e que estavan alli Albal Nuñez e Andres de Molina e yñigo de Yberna el tuerto e Hernan Rodrigues con sus espadas e que cinco alabardas que estavan alli metieron las dos o tres donde estava su señoria e las otras se quedaron alli fuea e que el dicho Diego de Mercado dixo a este deponyente como avia apercebido a los suso dichos para que viniesen alli e que dieron bozes alla dentro donde su señoria estava e acudieron aquella puerta mucha gente e los echaron de alli e que no se acuerda quien era porque era gente todo rebaño e que estaban alli Alcantara Botello e Caeca e Francisco de Villa Caston con sus espadas ceñidas como suelen e que no vido alboroto ny escandalo y que estando en esto al thesorero Diego de la Tovilla se hizo fuera al patio de la casa e llamo al dicho Mercado y no sabe si le hablo ny si no e que esta es la verdad de lo que sabe deste caso so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo Alonso de Segovia _____

Despues de lo suso dicho en la
Testigo. _____ } dicha cibdad quatro dias del dicho mes e del dicho año el dicho señor alcalde mayor para ynformacion a lo suso dicho hizo parecer ante si a Francisco Malaver del qual Recibio Juramento en forma de derecho e aviendo jurado y prometido de dezir verdad dixo que dello sabe es que este testigo oyo dezir publicamente en esta cibdad a muchas personas que no se acuerda de sus nonbres el sabado /f.º 5º/ que paso que fue primero dia del dicho año dia de la eleçion de alcaldes como en casa del señor governador avia mucha gente armada e que ansy fuera

publica voz e fama en esta ciudad e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo Francisco Malaver —

Despues desto en la dicha cibdad este dicho dia mes e año susodicho el dicho señor alcalde mayor para ynformacion de lo suso dicho hizo parecer ante sy a Francisco de Baena del qual recibio juramento en forma de derecho e syendo preguntado cerca de lo suso dicho dixo que lo que dello sabe es que el sabado dia de año nuevo por la mañana al tiempo de la eleccion de lo oficiales nuevos estando dentro de las casas de la morada del señor governador el señor alcalde mayor e la justicia e Regimiento este testigo estuvo alli e oyo dezir algunas personas como Alonso de Segovia que alli estava tenya consygo vn broquel e vn guante de malla y vn casco e queste testigo vido que tenya su espada e que vido que estaban alli Yñygo de Yberna y Albar Nuñez portufues e vido alli arimadas al buhio vna o dos halabardas e que Francisco de Villacaston que alli estava dixo a este testigo como tenya vestido a vna cota de malla e que este testigo no se libro e que vido alli a Diego de Mercado con su espada ceñyda e que vido alli al tiempo que estaban en Regimiento que davan voces adentro sobre la eleccion de los oficios y acudio alli mucha de aquella gente que alli estava e que el dicho Francisco de Villacaston se puso a la puerta y no dexo entrar a nadie e que estando en esto el dicho thesoro Diego de la Tovilla salio fuera y no vido este testigo que hizo porque se queda dentro e que este testigo fue alla por mandado de nadie syno para ver la eleccion que se hazia e que esta es la verdad de lo que sabe e vido y no otra cosa so cargo del dicho juramento e firmolo Francisco Baena —

Despues desto este dicho dia mes e año susodichos el dicho señor alcalde mayor para ynformacion de lo suso dicho hizo parecer ante sy a Francisco Hurtado Regidor desta çibdad por provision de su Magestad del qual fue recibido juramento en forma de derecho e aviendo jurado e preguntado cerca de lo suso dicho dixo que lo que dello sabe e vido es que el sabado que fue dia de año nuevo este testigo vino a casa del dicho señor alcalde mayor a dezirle que fuese alli a la eleccion de justicia e Regidores que se avian de hazer en casa

del señor governador el qual traya vna espada ceñyda como la acos /f.º 5 v.º/ tunbra a traer y el dicho señor alcalde mayor le mando a este testigo e a Alvaro de Peñalver alcalde que a la sazón hera e a Francisco Porras e a Rodrigo Lozano Regidores que al presente estavan allí para yr ala dicha elección que no llevasen armas nyngunas sy no que se quytasen las espadas e las enviasen a sus casas e ansy lo hizieron e se fueron sin ellas e syn otras armas nyngunas a la dicha elección donde este testigo hallo lo contrario por que en casa del dicho señor governador hallo muchos honbres con halabardas cosa nueva que no se acostunbra en la dicha casa ny a visto e otros con otras armas e espadas e que no se acuerda particularmente queyn eran e que estetestigo le pareçio muy mal e su manera de alboroto y escandalo por aver de hazerse aquel dia 1 elección de oficiales nuevos que esta es la verdad de lo que se sabe deste fecho por cargo del dicho juramento que fizo e firmolo Francisco Hurtado.

Que luego el dicho señor alcalde mayor para ynformación de lo suso dicho hizo parecer ante sy a Alvaro Peñalver alcalde que fue desta Cibdad el año pasado e para ynformación de lo suso dicho Reçibio del juramento en forma de derecho e aviendo jurado e preguntado cerca de lo suso dicho dixo que lo que dello sabe es que el sabado proximo pasado que fue dia de año nuevo syendo por la mañana este testigo vino a casa del dicho señor Alcalde mayor a que fuese a la elección de los oficiales nuevos que se abian de hazer en casa del dicho señor governador e estava allí Francisco Hurtado e Francisco de Porras Regidores por provisyon de su Magestad e como Regidor que hera del año pasado e que este estigo traya vn muchacho con una espada como lo acostunbra traer hordinariamente y el dicho señor alcalde mayor les mando a los sobredichos e a este testigo que se quytasen las spadas e las enviasen a sus casas e que nynguno dellos llevase nyngunas armas a casa del señor governador e que ansy lo hizieron que syn armas nyngunas se fueron con el dicho señor alcalde mayor a casa del señor governador a donde hallaron muchos honbres con halabardas en la dicha casa cosa nueva e nunca bista en la dicha casa e otros muchos con espadas e otras armas e que no se acuerda particularmente de los nonbres de ellos e que

Testigo.

/f.º 6/ a este testigo le pareció muy mal e manera de alboroto y escandalo por aver de hacerse aquel día la elecion de los oficiales nuevos e que esta es la verdad de lo que sabe çerca deste fecho so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nonbre Alvaro Peñalver _____

E despues de lo suso dicho eh la dicha cibdad quatro dias del dicho mes e del dicho año el dicho señor alcalde mayor mando a my el dicho escriuano que ponga e acomule este proceso vn proçeso criminal que pasa ante Diego de la Presa escrivano de su magestad contra el thesorero Diego de la Tovilla e contra otras personas en el dicho proçeso contenydas su thenor del qual es este que se sigue _____

En la çibdad de Leon destas provinçias de Nycaragua en dos dias del mes de henero año del naçimiento de nuestro Salvador Juesucristo de mile e quinientos e treynta años en presençia de mi Domyngo de la Presa escrivano de sus magestades el muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor e theniente de governador en estos Reynos dixo que oy dicho día vn poco antes que se començasse la myssa mayor el thesorero Diego de la Tovilla thesorero de su Magestad e con el los alcaldes que el muy magnifico señor el señor governador Pedro Arias Davila governador desta provinçia de Nicaragua por su Magestad habian nonbrado y elegido que con Diego de Mercado e Benyto de Prado e con ellos otras muchas personas entraron en la yglessia mayor desta çibdad a donde el dicho señor alcalde mayor estava y el dicho alcalde mayor mando a los dichos alcaldes se asentasen en el banco que esta al lado de el evangelio junto a donde el dicho governador e thesorero se suelen asentar e el lugar mas precipal de la yglesia a donde solian asentar los alcaldese e oficiales el año pasado e los otros sus anteqesores de los otros años los quales alcaldes se asentaron e dende a vn poco andando el preste vestido con su alva y estola echado agua benditha por la yglesia el dicho thesorero se levanto e llamo a los dichos alcaldes e se salieron de la yglesia ellos e otras personas a mandera de alboroto e sse fueron de la dicha yglesia de ado se siguió mucho escandalo a los que dentro estavan e a otras personas e que para punyr e castigar lo suso dicho hazia e hizo la ynfformaçion syguiente por ser en oprobio e menospreçio de Dios nuestro señor e de la santa yglesia e del culto divino ofiçios

que se estavan cantando —————

E luego yncontinente para la dicha ynformacion tomo e Re-
gibio juramento en forma devida de derecho de Alvaro Peñal-
ver e de Rogel de Loria e de Alonso Ruyz e Francisco Hurtado
Regidor desta Cibdad sobre vna señal de cruz e por las palabras
de los ssantos evangelios e aviendo jurado e syendo preguntado
/f.º 6 v.º/ por el thenor suso dicho le que dixeron e aclararon
cada vno por sy es lo syguente —————

El dicho Alvaro de Peñalver
Testigo. _____ | aviendo jurado e syendo pregun-

tado por el thenor suso dicho di-
xo que lo que save es que estando el alcalde mayor el licenciado
Francisco de castañeda oy dicho dia en la yglesia mayor desta
çibdad entro el thesorero Diego de la Tovilla e con el los al-
caldes que el señor governador ayer avia elegido e otra mucha
gente con el y entrando el dicho thesorero el dicho alcalde ma-
yor se levanto estuvo en pie hasta que el dicho thesorero acabo
de rezar e se fue a asentar a su sylla e que vno de los dichos al-
caldes no se acuerda qual hera se venya a sentar en vn vanco
que estava a donde el dicho señor alcalde mayor estava sentado
e por que estava muy lleno de gente les dixo el dicho señor al-
calde mayor a los dichos alcaldes señores aquel banco que esta
cabe el señor thesorero es de los alcaldes y entonçes el dicho
señor thesorero les dixo señores hazelo que el señor alcalde ma-
yor vos manda pasaos aca e avn si vuestra merced quiere que
yo me quite de aqui yo lo hare y entonces dixo el dicho señor
alcalde mayor a vuestra merced pornelo yo sobre my cabeza
y entonçes estuvo vn poco el dicho señor thesorero e dixo a los
dichos alcaldes vamonos de aqui parese que vuestra merced me
afrenta yo me quiero yr a la md. y entonces el dicho señor al-
calde mayor de ado estava tres o quatro pasos sentado e dixo
señor suplico a vuestra merced que no se vaya o vamonos todos
o yo yre con el no sabe que destas dos cosas le dixo y el dicho
señor thesorero se salio de la yglesia diziendo que le afrentava a
el e a los alcaldes e se salieron con el los dichos alcaldes e algu-
nos de los Regidores que el dia antes se avia elegido por el
dicho señor governador e otras muchas personas que no se acuer-
da para declara sus nonbres quienes fueron e que esta es la
verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo

Alvaro Peñalver _____

Testigo. _____

El dicho Francisco Hurtado vezino e Regidor desta ciudad de Leon habiendo jurado e syendo preguntado que es lo que sabe çerca de lo suso dicho dixo que estando oy dia sentado en la yglesya mayor desta cibdad el señor alcalde mayor y este testigo e otras muchas personas entro en la yglesia el señor thesorero Diego de la Tovilla con los alcaldes que su señoria alejio ayer e otras muchas personas con el e que el dicho señor alcalde mayor y este testigo e algunos de los que alli estavan sentados se levantaron a los Recibir e les hablaron con los bonetes en las manos e que /f.º 7/ riendose asentar los dichos alcaldes el dicho señor alcalde mayor por que estava muy lleno de gente vn banco donde se yvan a sentar les dixo que se asentasen en vn banco que estava junto a par del señor thesorero que es junto al altar mayor sin aver otra persona en medyo a la parte del evangelio el qual banco esta puesto donde el dicho señor governador se suele sentar e que al parecer deste testigo hera aquel mejor lugar que avia en la yglesya fuera del altar mayor e que entonçes ellos fueron a sentar alli e asentaron y el dicho señor thesorero les dixo que hiziesen lo que el dicho señor alcalde mayor les dezia e avnque sy su merced mandava que el tambien se fuese a otra parte que lo haria y el dicho señor alcalde mayor dixo que le basava las manos y que su merced se estuviese que alli o donde quiera que estuviese le tendria sobre la cabeza e que ansy se estuvieron sentados vn rato e que acavada de echar el agua benditha el dicho señor thesorero e los dichos alcaldes que su señoria avia elegido e Martin de Torres e Mateo de Lozano e Andres Cauallero e Gonzalo de los Rios Regidores elegidos por su señoria el dia antes con otros muchos de que no se acuerda se salieron con el dicho thesorero hablando algunas palabras que este testigo no oyo e se fueron fuera de la yglesya e que le pareçio a este testigo que en salirse de la yglesia tan sin cabsa hera alborotar los que en la yglesya estavan que era la mayor parte del pueblo que esta es la verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo Francisco Hurtado _____

Testigo. _____

El dicho Alonso Ruiz vezino de esta çibdad de leon aviendo jurado en forma de derecho e sien-

do preguntado por el thenor de suso dixo que lo que sabe es que estando oy dicho dia en la yglesia mayor de esta çibdad el señor alcalde mayor el licenciado Francisco de Castañeda y este testigo e otras muchas personas entrò en la dicha Yglesia el señor thesorero Diego de la Tovilla e los alcaldes que su señoria elegio ayer e los Regidores e otra mucha gente y el dicho y el dicho señor thesorero se hincó de rodillas para hazer oraçion e despues de hecha oracion se levanto y se hizieron su acatamiento el y el dicho alcalde mayor y el dicho señor thesorero dixo a los dichos alcaldes sentaos aqui cabe el señor alcalde mayor y el dicho señor alcalde mayor dixo a los dichos alcaldes que se sentasen en vn banco que esta a la parte donde se suele asentar el señor governador y el dicho señor thesorero les dixo haze lo que el señor alcalde mayor vos manda y el dicho señor thesorero dixo yo me yre si vuestra merced manda y el dicho señor alcalde mayor le respondió a vuestra merced ponnelo yo sobre my caveza e que en esto el preste salio echando agua /f.º 7 v.º/ bendita y estuvo vn poco el thesorero sentado en su sylla. e dixo pues yo me yre de aqui asy me trata vuestra merced e se levanto de donde estava e se salio de la yglesia el y los dichos alcaldes y rregidores e otra gente que no se acuerda que era de los que se salieron Martin de Torres e Andres Cauallero e los dichos alcaldes que eran Diego de Mercado e Benyto de Pardo e otros que por ser muchos no tiene memoria de sus nonbres e dixo este testigo que el dicho vanco donde el dicho señor alcalde mayor dixo a oos dichos alcaldes que se sentasen a visto sentarse los alcaldes y Regidores del año pasado y los que an sydo antes dellos e que ansy mismo los a visto sentarse en el otro vanco de la otra parte e a donde ellos quieren e que esto es la verdad y lo que sabe so cargo del juramento e queste testigo se espanto de lo que el dicho thesorero hizo e la gente que en la yglesia estava tuvo que murmurar e dezir de salirse de la yglesya en tal teimpo e firmolo Alonso Ruiz _____

El dicho Rogel de Loria aviendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por el thenor suso dicho dixo que lo que sabe es que estando oy dicho dia en la yglesia mayor desta çibdad sentado el señor alcalde mayor en su sylla donde tiene por costumbre de sentarse y este testigo

e otras personas entro en la dicha yglesia el thesorero Diego de la Tovilla e los alcaldes e Regidores nuevos e el dicho thesorero dixo a los dichos alcaldes señores ay vos aveys de asentar cabel señor alcalde mayor y el dicho señor alcalde mayor dixo no se asyente syno eneste otro vanco que es parde adonde se asyenta su señoria e el dicho thesorero dixo haze señores lo que vos manda el señor alcalde mayor e que luego dixo e sy vuestra merced manda que yo me quite de aqui yo me quitare y entonces dixo el dicho señor alcalde mayor no señor que a vuestra merced pornele yo sobre mi cabeza e que en esto subio el pester estando en el coro cantando las oras al echar el agua benditha e andando echado el agua benditha el pester aviendo estado sentado vn rato syn mas hablarse los vnos a los otros se levanto el dicho thesorero e dixo pues que vuestra merced ansy me trata yo me quiero yr de la yglesia e que no oyo este testigo sy llamo los alcaldes e no mas de que luego se levantaron el suso dicho Regidores e se fueron todos de la yglesya juntos e que al tiempo e que al tiempo (sic) que dixo el dicho thesorero pues que ansy me trata vuestra merced yo me qyero yr de la yglesya se levanto el dicho alcalde mayor e se mudo tres o quatro pasos e le dixo no se vaya vuestra merced y el dicho thesorero no curo de nada sino yrse e que se salieron con el los dichos alcaldes que son Diego de Mercado e Benyto de Prado Martin de Torres e andres cavallero e Gonzalo de los Rios e otras personas que como heran amigos no se acuerda /f.º 8/ de sus nonbres e que ansy mismo se salieron el alguazil mayor e dixo este testigo que des que este testigo esta en esta tierra a visto en la dicha yglesia sentarse a los alcaldes e Regidores que an sydo en dicho vanco que el dicho señor alcalde mayor mando sentar a los dichos alcaldes sino hera quando alguno se le antojava de sentarse en otra parte e que este testigo a sydo alcalde en esta ciudad año y medio poco mas o menos e syempre se sentava alli el señor governador a par del dicho vanco e dixo este testigo so cargo del dicho juramento que le parecio que los que no oyeron lo que paso e vieron salir al dicho thesorero hablando alto que se pudiera escandalizar pensando que era otra cosa e que esto es la verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo dixo mas este testigo que en lo que dize de Gonzalo de los Rios que se acuerda

de verlo entrar en la yglesia pero que no le vido salir con el dicho thesorero Rogel de Loria _____

E despues desto en este dicho dia mes y año susodichas el dicho señor alcalde mayor dixo que como alcalde mayor de sus magestades mandava al dicho thesorero Diego de la Tovilla tenga su casa por carcel e guarde carceleria en ella e que no la quebrante syn su licencia e mandado so pena de cient mile maravedis para la camara e fisco de su Magestad en los quales desde agora para entonçes e desde entonces para agora le dejaron condenado en ellos lo contrario haziendo syn otra pronunçiaçion ny sentençya alguna e desde agora le haze cargo de ellos como de bienen e hazienda de su magestad e como a thesorero de su magestad testigo Vasco de Guevara e Pero castro e selo mando notificar e demas e aliende que yncurra en las otras penas en que yncurren los que quebrantan la carçeleria puesta por la justicia de su magestad el licenciado Castañeda —

E despues desto dende a poco de rato que podia ser aora de medio dia yo el dicho Domyngo de la Presa escrivano notifique los abtos e mandos de suso del dicho señor alcalde mayor al dicho señor Thesorero Diego de la Tovilla en su persona e a los dichos Benyto de Prado e Diego de Mercado alcaldes testigos Hernando de Caeca e Pedro de Quyros alguazil _____

E luego el dicho señor thesorero dixo que el dicho señor alcalde mayor le haze agravio sin aver el hecho por que mandarle prender pues es notorio que es por mala voluntad que le tiene y por que el como oficial de su magestad obedeçe y syrbe al señor governador Pedrarias Davila como a Governador /f.º 8 v.º/ de su magestad y protesta de quexarse a S. Maguestad o a los señores del su myy alto consejo de las yndias deste agravio e ynjuria que le haze y de otros muchos que le a echo e que no enbargante ante todo lo suso dicho que por que le conoçe por alcalde mayor de su Magestad esta presto de cumplir su myision como se contiene e lo firmo testigo los dichos Diego de La Tovilla _____

E despues desto en este dicho
Testigo. _____ | dia mes e año suso dichos el dicho señor alcalde mayor Recibio juramento en forma devida de derecho para la dicha ynformacion de Francisco Nuñez vezino desta çibdad sobre vna señal

de cruz e por las palabras de los santos quatro evangelios e aviendo jurado e syendo preguntado por el thenor suso dicho dixo que lo que sabe es que estando este testigo oy dicho dia en la yglesya mayor desta çibdad e estando en la dicha yglesya el dicho señor alcalde mayor e otras personas entro en la dicha yglesia el dicho señor thesorero e los dichos Diego de Mercado e Benyto de Prado alcaldes e otras muchas personas e el dicho thesorero hablo al dicho señor alcalde mayor y y ya el con los bonetes en las manos y que el dicho thesorero hizo oraçion e se levanto e ansy mysmo los dichos alcaldes e los dichos alcaldes se yvan a sentar en vn vanco en que estavan sentados ciertas personas en pardon del dicho señor alcalde mayor estava y el dicho señor alcalde mayor les dixo ciertas palabras que este testigo no oyo por estar algo apartado mas de que el dicho señor thesorero les dixo haz lo que manda el señor alcalde mayor e se sentaron en otro vanco que estava donde el dicho señor governador se suele sentar y el dicho señor thesorero estava e que dende a poco vio que se levanto el dicho señor thesorero y los dichos alcaldes y el dicho señor thesorero y el dicho señor alcalde mayor se hablaron no sabe lo que se dixeron el vno al otro mas que el dicho thesorero e los dichos alcaldes e con ellos otras personas se salieron de la yglesia y que por ser muchos no se acuerda de todos mas de que vio a Martin de Torres e Andres Caballero e Hernando de Caeca e otros que como dicho tiene no se acuerda de sus nonbres e dixo este testigo que tiene por el mas honrrado asyento de la yglesia a donde los dichos alcaldes se asentaron que es a la parte de adonde se dize el evangelio e que alli a visto sentarse a los otros alcaldes e Regidores que an sydo antes de agora e ansy mismo el vanco de la otra parte a donde se sienta el dicho alcalde mayor e dixo que a este testigo no le pareçio bien salirse de la manera que dicho thesorero e los dichos alcaldes se salieron de la yglesia e que esta es la verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo _____

E despues desto en este dicho
 Testigo. _____ | dia mes e año suso dichos fue tomado e Recibido juramento en forma de derecho para la dicha ynformaçion de Juan Lobato vezino desta çibdad el qual aviendo jurado en forma e syendo preguntado por el thenor susodicho dixo que lo que sabe es

que estando oy dicho dia en la yglesya mayor desta çibdad el señor liçenciado castañeda e alcalde mayor e Alvaro de Peñalver e Rogel de Loria e Francisco Hurtado Regidor e otras personas junto con el entro en la dicha yglesia el señor thesorero Diego de la Tovilla e los alcaldes que ayer elijio el señor governador e otras muchas personas que con ellos venian e acabado de hazer oracion los dichos alcaldes se levantaron por mando del dicho señor e les dixo que se sentasen en par del dicho señor alcalde mayor y el dicho señor alcalde mayor se levanto e hizo su acatamiento e les dixo que se sentasen en otro vanco que esta a la parte donde suele sentar el señor governador e les dixo que aquel hera sy asyento y el dicho señor thesorero les dixo que hiziesen lo que el señor alcalde mayor les mandava e ansi se asentaron y estuvieron asentados vn poco e que en este estante salio el pester e les hecho agua benditha e anduvo echando agua venditha por la yglesya el dicho señor thesorero se levanto e dixo al dicho señor alcalde mayor que le diese licençia que el se querya yr de la yglesia y el dicho señor alcalde mayor se levanto e le dixo que no se fuese y el dicho thesorero no quyso syno irse e diziendo que andava escandalizando la tierra y el dicho venyto de prado diziendo que el señor governador pondria cobro en ello e dixo que en la parte donde el dicho señor alcalde mayor dixo a los dichos alcaldes que se sentasen a visto que los años pasados e avn parte deste se an sentado los alcaldes que an sydo e avn los Regidores por ser el mas honrrroso asyento de la yglesia e que so cargo del dicho juramento que le pareçio que lo que el dicho thesorero e alcaldes hizieron hera manera de escandalo e alboroto en la yglesia e que este testigo tuvo temro que los viera e que esta es la verdad so cargo del dicho juramento e firmolo Juan Lobato —————

Testigo. _____ E despues dest- este dicho dia
 _____ | mes e año suso dichos fue toma-
 do e Recibido juramento en forma
 devida de derecho sobre vna señal de la cruz e por las palabras de los santos quatro evangelios de Pedro Solano de Quayñones e aviendo jurado e syendo preguntado por el thenor suso dicho dixo que lo que sabe es que oy domingo estando en mysa en la yglesia mayor desta çibdad antes que començase la mysa

mayor estando la mayor parte del pueblo en la dicha yglesia /f.º 9 v.º/ vido este testigo entrar en la dicha yglesia al thesorero Diego de la Tovilla e con el los alcaldes y Regidores nuevos y el alguazil mayor e con ellos Xpoval de Larios e a Francisco de Villa Caston e a hernando de Badajoz e a otros muchos con ellos que no se acuerda de sus nonbres por ser muchos e que dende a poca de ora andando Pedro Ferandez clerigo preste vestido con su alba y estola asperjando con agua bendita al pueblo y en el coro cantando los clerigos esperejes me domyno vio como se levanto el thesorero de vna sylla en que estava sentado e con el se levantaron los dichos alcaldes e Regidores e cebto gonzalo de los Rios e con ellos toda la mas gente de la yglesia muy apresurados y diziendo el dicho thesorero a alta voz andan aqui escandalizando la tierra entre los que salieron seria hasta treinta o treynta y cinco hombres e que en lo que paso e el salirse la gente que se salio se escandalizo la gente que quedo en la yglesia e pensaron que el dicho thesorero y el dicho alcalde mayor avian reñydo e dezian muchas personas segund que este testigo oyo a mas mal a de venyr esto e que vio al poco que el dicho thesorero se levanto de la sylla para se yr el dicho alcalde mayor ansy mysmo se levanto en pie y estuvo con la gorra en la mano e que este testigo oyo dezir a Hernando de Badajoz e a otras personas que el dicho alcalde mayor avia suplicado muchas vezes al dicho thesorero que no se saliese de la yglesia fue preguntado en que vanco se acostunbra sentar los alcaldes y Regidores en la yglesya desta çibdad dixo que el capitan francisco Fernandez quando poble esta çibdad e hizo hazer la yglesia señalo a los alcaldes y Regidores por asyento el vanco de la parte del evangelio que esta junto a donde se asyenta el señor governador y el thesorero e que alli se asentaron siempre e los vio sentar este testigo e despues que vino Diego Lopez de Salzedo que vino a gobernar mando que los dichos alcaldes y Regidores se sentasen en el dicho vanco e asyento e Riño con algunos del pueblo por que se Revolvian avn ellos e ansy se sentaron siempre hasta que vino el señor alcalde mayor que oyo dezir muchas vezes que por que su muger de los dichos alcaldes mayor se sentava alli junto al vanco por no estar delante della se pasavan algunas vezes en el otro vanco del alcalde mayor o otras vezes en el dicho vanco que dicho tiene e que oyo comø estava la muger del dicho alcalde mayor en la yglesia e que oyo dezir que el alcalde mayor avia

mandado a los dichos alcaldes e Regidores nuevos que se sentasen en el vanco donde hera su asyento que era a la parte del dicho señor governador e del dicho señor thesorero e que lo que se devia de proveer en esta çibdades /f.º 10/ quytar estos acompañamientos de gente que vnos andad acompañando al protector e otros al thesorero e otros al alcalde mayor e como ven que ay algunos enojos entre ellos hablan los del pueblo e dizen quando los ven yr veys alli va cada vno con su vando y este testigo a visto yendo cavalgando quererse juntar el dicho alcalde mayor con el dicho thesorero yrse por otra parte e los mysmos el fator Alonso Perez de valer e que sotras vezes a visto andar al dicho thesorero cavalgando con gente por vna parte e al dicho alcalde mayor e venirse a encontrar en vna calle y el dicho thesorero volver las espaldas e dar a entender a los que los veyan que avia parcialidad entre ellos e que esta es la verdad e lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo Pedro Solano de Quyñones.

E despues desto en este dicho dia mes e año suso dichos el dicho señor alcalde mayor dijo que para evitar escandalos que se syguen de acompañamientos en esta çibdad que manda que nynguna persona vezino desta çibdad ny estante ny abitante en ella sean osados de acompañar ni acompañen a pie ni a caballo al dicho alcalde mayor sy no fueren sus criados o los alguazyles e escriuanos de su abdiencia para la execucion de la justicia o mandando o pidiendo favor e ayuda para execucion autos de justicia e que nynguna persona en oy mysmo a pie ni a cavallo acompañe a Diego de la Tovilla thesorero de su Magestad ny al protector don Diego Alvarez Osorio sy no fueren sus criados o los mynystros de la justicia e que todos acompañen e agraden al muy magnifico señor Pedro Darias Davila governador y capitán General de su Magestad en esta provincia e Reynos e no de otra persona de los susodichos syno al dicho señor Governador porque ansy conviene a servicio de su Magestad e bien de la tierra so pena que el que lo contrario hiziere aya perdido e pierda todos sus bienes para la camara e fisco de su magestad e cayga e yncurra en la pena en que corren e yncuren los que hazen liga e forman vando e parcialidad lo qual manda que se apregone publicamente porque venga a notiçia de todos e nynguno pueda pretender ynorançia Testigo Diego de Ayala e Pedro Solano de Quiñones El licenciado Castañeda —————

E despues desto en este dicho ida mes e año susodicho estando en la yglesia mayor desta çibdad a la esquina de la casa de los capitanes her /f.º 10 v.º/ nando Esoto e Hernan Ponce de Leon y en presençia de my Diego de la Presa escrivano de su Magestad Juan Martin pregonero e ofiçial publico en esta dicha çivdad apregonono el abto mandado de suso del dicho señor alcalde mayor a altas voces y estando presente mucha gente Sevastian de Bernalcazar e Juan de Barios e Mateo de Lozano e otros —

En la çibdad de Leon en tres dias del mes de Junio año del naçimiyento de nuestro savador jesucristo de mile e quynientos e treynta años el dicho señor alcalde mayor dixo que como alcalde mayor de su Magestad y de su oficio en nonbre de la justiçia Real hazia e hizo cabeça de proçeso e acusacion cryminal contra el thesorero Diego de la Tovilla thesorero de su Magestad e contando el caso de la dicha acusaçion dixo que ansy es que syendo Regente en la yglesia de dios e pastor della nuestro muy santo padre clemente setimo e Reynante en el Reyno de españa y en esos Reynos de las yndias la Reyna doña Juana y el Rey don Carlos nuestro señor el suso dicho thesorero syendo thesorero de sy magestad e obligado a honrar la justicia Real e dar en la tierra paz sosiego en primero dia deste mes de enero estando en las casas de la morada del muy magnifico señor governador Pedro Arias Davila governador desta provincia por su magestad que es en la plaza publica desta çibdad linderos a la vna parte cassas de Juan Giniles e de la otra parte casa de Antonio Picado e de la otra parte casa del dicho heredero e por delante la casa Real y estando en elecion de ofiçiales el dicho señor governador e Justicia e Regimiento desta dicha çibdad el dicho thesorero con poco themor de dios e ynvilipendio de la justiçia Real de Su Magestad y en escandalo del pueblo fue en consentir e consyntio en casa del señor governador que oviese gente armada e anduvo ynstando e atrayendo que aparte aparejasen alabardas e armas alborotando la dicha elecion que el dicho señor governador queria hazer e contra los que davan en la dicha elecion e añadyendo delito e delito en dos dias deste dicho mes e año estando en la yglesia desta dicha çibdad el señor alcalde mayor e mucha gente e andando el preste aspergendo con agua benditha el pueblo y estando en el coro los clerigos cantando el dicho thesorero entro con mucha gente en la dicha yglesya y despues de averse /f.º 11/ asentado

se levanto alborotando y escandalizando la gente e pueblo que en la yglesia estava perturbando la oraçion del preste e las oras e divinos ofiços que en el coro se cantava sacrilegiando y desacatando a dios nuestro señor menosplaçiendo su santo templo se salio de la dicha yglesia e llevo consigo la mas gente que en ella estava a manera de alboroto formando vando e parcialidad lo qual hizo e perpetro sobre acuerdo e deliberacion avida en lo qual hazer cometio sacrilegio e graves e ynormes delitos cayo e yncurio en grandès e graves penas cryminales capitales e pecunyarías en derecho estableçidas es dino e mereçedor de ser condenado en ellas e que sean esecutadas en su persona e bienes mandole dar traslado y que responda dentro de tercero dia el licenciado Castañeda _____

E despues desto en quatro dias del dicho mes e año suso dicho yo el dicho Diego de la Presa escryvano notifique la dicha cabeza de proçeso e acusaçion de dicho señor Thesorero Diego de la Tovilla en su persona e se la dexe oreginalmente para que rresponda testigos Hernando de Caeca e Herrera davila _____

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Leon en syete dias del dicho mes e año suso dichos estando el señor Theniente y Pedro de Robles visytando al dicho thesorero Diego de la Tovilla en su posada el dicho thesorero presento ante el dicho señor theniente vna petiçion su thenor de la qual es este que se sigue _____

muy noble señor

El licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor en esta governaçion de Nicaragua por las sacra çessarea catolicas Real Magestad Diego de la Tovilla thesorero desta governacion por su Magestad alegando lo que a my derecho e defensa conviene contra la cabeza de proçeso que me pone digo que yo por pensamyento ny obra no e cometido delito alguno de los que me acusa e nyego la dicha cabeza de proçeso y acosacion como en ella se contiene su thenor de la qual dicha acusaçion a vido por Repetido digo encareçe de Relaçion verdadera e que ny consiste en hecho ny en derecho por que no se provara con verdad que yo oviese hecho alboroto ny consyntiese armar gente ny la vi armada para contradçeir eleçion ny para otra cosa ny tanpoco al-

boroto ny escanda /f.º 11 v.º/ lize en la yglesia ny fuera della las oraciones e devinos oficios ny hay por donde con verdad se funde contra my cosa alguna de lo que en la dicha su acusacion se contiene por lo qual devo ser dado por libre e quyto de la carçeleria que tengo y por otras muchas cabsas e razones e por lo siguiente _____

Lo primero por que el dicho señor alcalde mayor por pasion formada enemystad que publicamente me tiene se mueve pues por otras vias no a podido a me molestar con prision e siendo esto ansy el no puede ny deve conoçer contra my en la cabsa —

lo otro por que bien sabe el señor alcalde mayor que soy thesorero de Su Magestad e Regidor perpetuo desta çibdad y estuve en la eleçion con el y con el señor governador e personas del cavildo e no fuera convocando ny alborotando gentes como dize _____

lo otro porque yo el dicho thesorero me conforme con el voto e parecer del governador de su magestad y derechamente fueron elegidos los ofiçiales de escrivano e syendo vn parecer con el señor governador la mayor parte del cabildo no avia neçesidad de fente por que claro esta que adonde el governador de su magestad se acostare syendo servicio de su magestad y bien de la tierra no es menester para sustentarlo gente armada y el que lo tal piensa deve tener en lo yntrinseco el alboroto y escandalo dirigido a algun mal pensamiento e dezir que yo yncite gente e consejo que oviese gente armada y con alabardas avia de ser eligiendose contra el parecer del señor governador y myo los ofiçiales que se eligieron y ssiendo elegidos como dios dio a entender al señor governador e amy a la mayor parte del cabildo no avia para que armar gentes sy no querer hazer el mal proposityo ageno de otro y esto se podra dezir mas con verdad que no aver yo cometido los delitos de que soy acusado _____

y a lo demas que soy acusado diziendo que me saly de la yglesia digo que el domyngo por la mañana yo fuy a casa del señor governador para ver sy estava en dispusiçion de yr a mysa /f.º 12/ y como su señorya por su enfermedad no pudo yr juntamente yo e los alcaldes hordinarios de su magestad que los halle en casa del señor governador fuymos a mysa a la yglesia mayor donde estava el dicho señor alcalde mayor sentado en vna sylla cabel altar mayor e junto a el Francisco Hurtado e

Alvaro de Peñalver el qual dicho Francisco Hurtado se abia sentado en aquel lugar despues que esta en la tierra sy a este dia no por do parece aver sydo concierto que para ello avian hecho e yo me fuy a sentar a my sylla e el dicho señor alcalde a vn vanco que estava junto al dicho señor alcalde mayor a do se solian sentar los alcaldes del año pasado e como llegaron cabel les dixo no es este vuestro lugar yos a sentar en aquel vanco que en este no vos haveys de sentar e toda via los dichos alcaldes en pie con sus varasse allo en las manos syn se levantar a ellos los dichos Hurtado y Peñalver yntimos amygos e allegados del dicho señor alcalde mayor el qual segunda vez les torno a mandar que se fuesen a sentar al otro vanco que estava frontero porque alli no se avian de asentar y entonçes yo el dicho thesorero visto el poco caso y mucho desacato que se tuvo a los alcaldes y varas Reales de su Magestad por evitar algun escandalo dixo a los dichos alcaldes señores hazed lo que vos manda el señor alcalde mayor e luego los dichos alcaldes estando en pie atravesaron el cuerpo de la yglesia e se sentaron en el vanco que el dicho señor alcalde mayor les mando syendo lugar mas aredrado del altar mayor que el otro en que los alcaldes se suelen sentar e sentados los dichos alcaldes andando el clerigo echando el agua bendita vi que todo el pueblo avia myrado en lo que avia pasado y pareçiendome que aquello era continuando la contradición del dia pasado diziendo el dicho alcalde mayor que no tenya por alcaldes ny Regidores a los elegidos e por que Alvaro de Peñalver el dia antes avia dicho que avia de aver en su cibdad vn grande alboroto que avia de quitar el dicho señor alcalde mayor las varas a los dichos alcaldes o hazerles otra afrenta crey e tuve por cierto que acabada la mysa en saliendo de la yglesya el señor alcalde mayor de suso en alguna manera afrentara los dichos alcaldes e a vn amy con ellos como otras vezes lo avia hecho e haziendo reverendia al altar mayor e al dicho señor alcalde mayor me sali de la yglesia e fue al señor governardor ale hazer saber lo que pasava y hecho los dichos alcalde s e yo nos fuymos /f.º 12 v.º/ a mysa al monasterio de la merced por que se supo que no avian comenzado la mysa la qual oymos entera comodo sosiego e devoçion e syn nyngun thenor cada vno se fue a su casa _____

lo otro porque no se hallara ny se podra dezir que sobre

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

acuerdo ny deliberacion yo fuy a la yglesia syno estando muy ynoçente y syn poder parecer que el señor alcalde mayor hiziera lo que hizo de do sy escandalo ovo resultado del dicho señor alcalde mayor e no de my porque se provara que quando me levante para salir de la yglesia en todo el camyno hasta llegar do estava el señor governador yo ny los alcaldes ny otra persona no hablaron palabra buena ni mala sali de la yglesia con todo sosiego y sin nyngun rumor myo ni de los que conmygo fueron y aquello no fue formar vando ny alvoroito syno amyttigar el que el dicho señor alcalde mayor hizo y estorvar que no oviese otro como syenpre asydo my deseo y no de hazer ny cometer cosa alguna de lo contenydo en la dicha cabeza de proçeso —————

y ya que fue ansy que yo oviese cometido sacrilegio que no es quyen fue la causa y primer movimyento del tal delito sera el que cometio el dicho sacrilegio y no yo por salirme de la yglesia como dichas por do parece claro no debo de ser condenado en nynguna de las dichas penas en la dicha acusaçion contenydas —

por las quales razones y por cada vna dellas avra merced pido y si neçesario es Requyero como ofiçial de su magestad e Regidor desta çibdad todas quantas vezes puedo y devo rrequerir que no conozco desta cabsa mandandome soltar de la carceleria que tengo y dar por libre e quyto de todo lo que soy acusado y ahazer no lo quysiere que por tenerme encarçelado syn cabsa y por cossa tan liviana algun daño menos cabo a la hazienda de su magestad se recreçiere protesto que sea a su cargo e culpa e que se le pidira en su pro y lugar para lo qual sy muy noble ofiçio ynplo-ro e las costas y protesto Diego de la Tovilla —————

e ansy presentado el dicho escripto por el dicho thesorero Diego de la Tovilla ante el dicho señor theniente mando poner el proçeso testigo Antonio Picado —————

E despues desto en este dicho dia mes e año suso dichos el dicho señor alcalde mayor dixo que el en nonbre de la justicia Real e afirmadose en la acusaçion que tiene puesta al dicho thesorero Diego de la Tovilla e negandolo por el dicho thesorero alegado e todo lo que mas dixere e alegare concluya e concluyo testigo Francisco de Presas e Bernardo Perez —————

E despues desto en este dicho dia mes e año suso dichos yo el dicho escrivano notifique el abto de suso al dicho thesorero Diego de la Tovilla en su persona el qual dixo que el Respondera

testigos sebastian Torres —————

En quatro dias del dicho mes de henero el dicho señor alcalde mayor hizo parecer ante sy a Hernando Bachicao e para ynformacion del alboroto de la yglesia fue Recibido juramento en forma de derecho de hernando de Bachicao e siendo preguntado cerca de lo suso dicho dixo que lo que dello sabe es que el domyngo proximo pasado que se contaron dos dias del mes de henero este testigo estuvo en la santa yglesia desta çibdad en el coro a la mysa mayor e vido que estavan dentro en la dicha yglesia el dicho señor alcalde mayor a donde se suele sentar y estando que era entrar en mysa entro el dicho thesorero Diego de la Tovilla en la dicha yglesia aconpañado con Benyto de Prados e Diego Mercado alcaldes que dize que son escrivano e Andres Cavallero e Martin de Torres e Hernando de Caeca e otras muchas personas de que este testigo no se acuerda e que despues que el prester que dezia la mysa salio de la sacristia para asperjar el agua bendita vido este testigo levantar al dicho thesorero Diego de la Tovilla e a los dichos alcaldes e hablaron con el dicho señor alcalde mayor hablandole con el dedo apuntandole el dicho thesorero al dicho señor alcalde mayor e le pareçio a este testigo que hablaba con mucha pasion pero que este testigo no oyo lo que dezia porque estava en el coro algo lexos de donde ellos estavan e este testigo vido luego salir al dicho thesorero e a los dichos alcaldes e a Martin de Torres e Andres Cavallero e a Hernando de Caeca e a Francisco de Villacaston e a Sebastian de Torres e a otras muchas personas de que este testigo notiene memoria ny myro en ellos e se salieron con el dicho señor thesorero de la yglesia hablando el dicho señor thesorero e gente que con el yba con grande morimollo a mandera de alvoro to e muy grande e que a todos los que en la yglesia quedaron des que los vieron yr quedo mayor entre ellos pensando que seria aquello e que yban armarse e este testigo ansy lo creyo por que el sabado pasado /f.º 13 v.º/ oyo dezir e vido algunas personas de parte del dicho señor governador e thesorero que se avian armado para venyr a donde ellos quesyesen entre los quales vido a Segovia armado con su espada y broquel e que cree este testigo que llevaba casco e oyo dezir este testigo a Francisco de Godoy que Villacaston e Caeca llevaban sendas cotas de malla e otras personas de su parte armados e con mucho alboroto y escandalo e esta

es la verdad de lo que sabe e a vido so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo Hernando Bachicao —————

E despues de lo suso dicho en ocho dias del dicho mes e año susodichos yo el dicho escrivano por mandado del dicho señor alcalde mayor fuy a la posada del dicho señor thesorero Diego de la Tovilla a le preguntar si queria concluyr o dezir o alegar otra cosa en esta cabsa el qual dixo que volviese a su posada despues de comer e que el respondera testigo Juan Perez de Astorga e Sevastian de Torres —————

E despues desto en este dicho dia mes e año suso dichos el dicho señor alcalde mayor mando a my el dicho escrivano que notifique al dicho thesorero Diego de la Tovilla que para oy a la tarde aora de visoevas Responda e concluya donde no que con lo que dixere o no dixere se avra el pleyto por concluso testigos Luys Daza alguazil e Alvaro de Peñalver —————

E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año susodichos en presençia de my el dicho escrivano el dicho thesorero Diego de la tovilla dixo que afirmandose en lo por el dicho e alegado en su defensa e negando todo lo perjudiçial concluya e concluyo testigos Hernando de Lopera e Juan Perez estantes en la dicha çibdad —————

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes e año suso dichos el dicho señor alcalde mayor por presneçia de my el dicho escrivano dixo que avia e oviese pleyto por concluso en forma —

E que reçibia e Reçibio a la prueba a la parte de la justiçia Real de lo contenydo en su acusaçion e cabeza de proçesso /f.º 14/ e al dicho Diego de la Tovilla a la prueba de lo qontrario e a cada vno de las dichas partes de todo aquello que probarde bien e provado les aprovechara salvo jure ynpertinençion e duion admyten dorun para la qual provança hazer dixo que dava e asynava e dio e ato al dicho Diego de la Tovilla para que por sy o por su persona parezca aver jurar conocer los testigos que por parte de la justicia Real se presentaren testigos Diego de Ayala e Luys Daza alguazil el liçençiado Castañeda —————

Despues desto en este dicho dia mes y año suso dichos yo el dicho Diego de la Presa escrivano notifique la dicha sentençia de prueba e todo lo en ella contenydo al dicho thesorero Diego de la Tovilla en su persona el qual dixo que la oya e que el respondera Testigo Hernando deoropesa e Antonio Quadrado —————

E despues desto este dicho dia ocho dias del dicho mes de henero e del dicho año de myle e quynientos e treynta años el dicho señor alcalde mayor dio y entrego a my el dicho Diego de la Presa escrivano vn ynterrogatorio escripto en papel por donde se tomasen los dichos testivos que presentare por parte de la justiçia Real e presento por testigo Alvaro Peñalver e a Diego Dayala los quales juraron en forma devida de derecho por parte de la justiçia Real y mando a Sydio de Robles su theniente de alcalde mayor que presente estava que tome y Reçiba juramento de Alvaro de Segovia e de Alvar Nuñez portugues e les pregunte por la primera e quarta pregunta del dicho ynterrogatorio de los quales el dicho señor theniente Reçibio juramento e les pregunto por la dicha primera e quarta pregunta del dicho ynterrogatorio e lo que dixeron y declararon todos los suso dichos esta adelante _____

En la çibdad de Leon lunes primeros diez días del dicho mes de henero e del dicho año por ante my el dicho escrivano Diego de la Presa el dicho señor alcalde mayor hizo parecer ante sy a Juan Lobato e a Hernando Bachicao e a Pedro Gonzalez Cavallero e Anton Montero e a Francisco Hurtado Regidor e a Juan de escobare a Francisco de Porras rregidor e a Pedro Casas e a Vasco de Guevara e a Francisco Nuñez vezinos y estantes en esta dicha çibdad e dizo que por parte de la Justicia Real qontra los dichos delinquentes de suso acusados e qontra cada vno dellos presentava y presento por testigo a los suso dichos de los quales y de cada vno dellos el dicho señor alcalde mayor tomo e Reçibio juramento en forma devida de derecho e aviendo jurado e preguntados por las preguntas del dicho ynterrogatorio fecho y pronunçiado por parte de la justiçia Real e Reçibidos cada vno por sy apartadamente dixeron e declararon lo que esta adelante _____

En la çibdad de Leon nueve dias del mes de henero año de myle e quynientos treunta años en presençia de my Juan Despina escrivano Publico e del conçejo desta dicha çibdad estando en las casas del señor thesorero Diego de la Tovilla el dicho señor thesorero presento ante my este escripto e Requyrio a my el dicho escrivano le notifique al dicho señor alcalde mayor e se lo de por testimonyo /f.º 14 v.º/ con lo que rrespondiere testigos que fueron presentado el Reverendo padre Arcediano Rodrigo Perez y el padre Gonzalo Hernandez clerigos su thenor de lo

qual escripto es este que se sigue —————

muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor de Su Magestad en esta provincia de Nycaragua Diego de la Tovilla thesorero de sus Magestades en esta dicha provincia como mejor a my derecho e justicia conviene parezco ante vuestra merced y digo que el sabado que se contaron ocho dias deste primer mes de henero me fue notificado que vuestra merced me Reciviria a la prueba con termyno de seys dias y que estuviese presente por my e por my procurador a ver jurar y presentar los testigos que por parte de vuestra merced fueren presentados contra my lo qual non sufre ny a lugar de derecho por las cabzas y Razones syguientes —————

lo primero porque estado yo preso my casa por carçel y syendo acusado criminalmente la cabsa crimynal no se puede ny deve hazer por procurador sy tal se sufre en derecho ante los juezes son obligados a vysytar los presos para que ante ellos se hagan todos los abtos y presentaciones de testigos y ansy lo pido y Requyero a vuestra merced lo haga —————

lo otro por que el termyno de seys dias es muy breve mayormente siendome notificado la sentençya de prueba el sabado casy en la noche e syendo otro dia dichose para la mytad del termyno syn se poder hazer abto alguno y pues el derecho da nueve dias no los deve vuestra merced sugetar e ansy pido que me sean dados para hazer my provança el de termyno del derecho ———

lo otro porque a vuestra merced le es notorio y en toda esta çibdad publico que deste caso de que soy acusado vuestra merced fue el primer movedor y priçipio del y como cosa de pundonor e que ansy mysmo le toca lo a tomado y defendido y mostrando ser prinçipal parte de do Resulta que las provança que yo hiziere a de ser contra vuestra merced y a el le pare perjuizio yo espero en dios que ansy lo acalrara pues vuestra merced es el que a diliquido e no yo e syendo esto ansy no se sufre en derecho qual vuestra merçee sea juez y parte tan prinçial como lo es en el caso y por que yo quyero articular y provar aver sydo vuestra merced el que a yncurrido en grandes penas en derecho estableçidas y en las otras de que soy acusado e que yo estoy ynjustamente preso como hombre que no a cometido delito alguno de los contenydos en la caveza de proçeso contra my justicia pido y si neçesario es Requyero a v. merced que demas de lo

suso dicho /f.º 15/ es no tomarla e nemystad que me tiene y las cabsas que a avido que tenga por bien de tomar por aconpañado al señor governador Pedrarias Davila o al señor protetor don Diego Alvarez Osorio e provisor desta çibdad o para ello mande venyr aquy los alcaldes de la cibdad de granada ante quyen syn nynguna sospecha se podra hazer ansy la provança que vuestra merced contra my dyere como la que yo diere contra vuestra merced y pues en esta çibdad hay escrivano de conçiencia espirmentados en toda fidelidad mande que pasen las dichas provanças ante Juan de Symancas escrivano de Su Magestad e ante Juan de espinola escrivano publico o del conçejo desta dicha çybdad por que en este caso que a vuestra merced toca yo tengo por sospechoso y por Recusado a Diego Sanchez escrivano e sy ansy lo hiziere hara bien y como jurz reto que syn nynguna passyon quyere que se sepa la verdad y guarde la justiçia a las partes ygualmente lo contrario haziendo portesto que nynguna cosa abto ny provança ny sentençia sea en sy nynguna y de nynguna valor y efecto y que no me pare perjuyzuio a muy ny a my derecho Agora ny en nyngun tiempo e de como lo pido Requyero portesto pidolo por testimonyo Diego de la Tovilla _____

E despues desto en la dicha cibdad de Leon diez dias del dicho mes e año suso dichos yo el dicho escrivano notifique este escripto al señor alcalde mayor el qual dixo que el respondera e que le de vn traslado para que se ponga en el proçeso Testigo Luis Daza alguazil e Marcos Justino veçino desta çybdad Juan de Peñalver _____

E despues desto en la dicha çindad myrcoles doze dias del dicho mes y del dicho año por ante my el dicho escriuano el dicho señor alcalde mayor dixo que el no es obligado a tomar aconpañados syno quando en tiempo le recusare por sospechoso e haziendo la solenydad y juramento que el derecho díspone e que entonçes tomara el aconpañado e aconpañados que de derecho deviere tomar e no los que el dicho señor thesorero les señala por que el dicho señor governador no puede ser su aconpañado ny el protetor ny el provisor y los alcaldes de granada e que en quanto la brevedad que se alega de el termyno provatorio el dicho alcalde mayor proroga de otros seys dias que comyenze deste mes de henero dentro del qual dicho termyno le manda que presente sus testigos /f.º 15 v./ y provanças e

por que el dicho señor alcalde mayor esta ocupado en cosas conplideras al servicio de su magestad comete la vysytacion e Reçivir de los abtos e juramentos e presentaciones de testigos Aysy-dio de Robles su lugarteniente de alcalde mayor al qual si neçesario es da poder conplido para lo suso dicho e en quanto a lo que pide el escryvano por no estar aquy Diego de la Presa Recusa a Diego Sanchez escrivano de la governacion que puesto que la dicha recusaçion no se ha hecho en forma ny como se devia hazer que el dicho señor alcalde mayor da por aconpañado al dicho Diego Sanchez a Juan de Symancas escrivano de su magestad que presento esta el licenciado Castañeda _____

E luego el dicho señor alcalde mayor tomo e Reçibio juramento en forma de derecho sobre la señal de la cruz de nos los dichos escrivanos so virtud del qual prometimos de hazer bien e fielmente de nuestros ofiçios en esta cabsa e lo firmamos de nuestros nonobres Diego Sanchez escrivano Joan de Symancas.

E despues desto este dicho dia mes y año suso dichos el dicho señor theniente Ysydeo de Robles fue a visitar al dicho señor thesorero e nos los dichos Juan de symancas e Diego Sanchez escrivanos notificamos al dicho señor thesorero lo respondido por el dicho señor alcalde mayor a la dicha recusacion e syendolo leydo de... (roto) dixo que pedia e pidio traslado dello con el Requermiento suyo ynsero testigo Juan Hernandez _____

E despue desto este dicho dia dende a poca de ora el dicho señor theniente fue a vysytar al dicho thesorero Diego de la Tovilla presento vn escripto de Recusaçion contra el dicho señor alcalde mayor escripto en papel e firmado de su nonbre su thenor del qual es este que se sigue _____

Muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor por su magestad etc. Diego de la Tovilla thesorero de su magestad en esta governaçion de Nycaragua como mas a mi derecho conviene digo que yo soy agraviado de muy ynjusta pri-syon viendo que notoriamente vuestra merced es el autor parte prinçipal que me acusa el juez que me juzga de que notorio agravo e daño Reçibo yo e la hacienda de su Magestad e que vuestra merced no puede ni deve conoçer desta cabsa y por no molestar y hazer culpado no lo syendo a proçedido hasta agora no enbargante que le he convençido de buena crianza /f.º 16/ pidiendo y Requiriendo a vuestra merced en vn requerimiento que le

hize tomase acompañado lo qual no a querido hazer y porque yo temo que my justiçia no me a de ser guardada por pasyon que con mygo tiene digo que por que my justiçia y derecho no perezca hablando con todo acatamyento recuso yr por sospechoso a vuestra merced por lo suso dicho y por lo syguiente ———

lo primero por que vuestra merced en este caso sobre que estoy preso es el juez y la parte que a tomado la defensa como cosa suya propia y ansy la defiende y a defendido y tomado apchos como cosa que le toca e Reçibio muchos enojos porque no se hizieron ofiçiales los alcaldes y Regidores deste presente año a su voluntad y por esta cabsa a proçedido contra my y me tiene preso ———

lo otro porque esta claro que las preguntas que yo hiziere para hazer my provança en my defensa an de ser dirigidas a culpar a vuestra merced de lo mysmo que a my me acusa y esta claro que segun vuestra merced esta temydo en la tierra nynguno de los testigos que yo presentare osara dezir su dicho ante vuestra merced y avn quiera a dios que estando presente qualquier de los Acompañados que tengo espresados osen deçir la verdad por temor de vuestra merced y porque otro dia no les mostren al governador que se les ofresca ———

lo otro por que demas de las dichas cabsas vuestra merced a formado grande enemystad conmygo ansy en castulla como en esta gobernaçion de Nycaragua haziendo entender en Sevilla estando de camyno para estas partes a çiertas personas que yo dezia mal de ellos dandoles consejo y parecer que me acuchillasen y maltratasen ———

lo otro porque como yo llegase a panama con vuestra merced y como yo viese que vuestra merced se tardava yo me vine delante a esta gobernaçion de Nicaragua a servir a Su Magestad y porque no espere a vuestra merced dixo que llegando a esta çibdad de Leon me avia vuestra merced de maltratar y hazer una provança contra my para que me quytasen el oficio de thesorero.

lo otro por que en esta çibdad de Leon dende a pocos dias que vuestra merced llego sobre pundonores y cosas de nuestros ofiçios que vuestra merced como quando quyo tener conmygo dixo a vno de los ofiçiales de su magestad que pusesen las manos en my y me maltratase y que despues de hecho no tuviese por mal que vuestra merced le mandase dar su casa por

carçel —————

/f.º 16 v.º/ lo otro por que vuestra merced envio a dezir al señor governador Pedro Arias Davila que escriviese a Su Magestad sy el dicho thesorero avia revuelto a vuestra merced y a su señoria y que su señoria escriviese a su magestad como yo el dicho thesorero hera hombre alterado y no para estas partes a lo qual su señoria le respondió que el no avia de mentir a su Magestad y que estuviese en paz y concordia y que los ternya por amigos como criados de Su Magestad y que vuestra merced torno a envyar a dezir al dicho señor governador que vuestra merced me avia de destruyr de lo qual fuy avisado yo el dicho thesorero por el mensajero que fue y como con la dicha enbaxada —————

lo otro por que careçiendo a vuestra merced el odio y enemystad formada y no contento con lo suso dicho torno a enbiar a dezir a su señoria que no entrase en my casa ny me honrase por que vuestra merçed estava determynado de hazerme todo el daño que pudiese de lo qual fuy avisado por el mensajero visto la mala voluntad con que obrava lo susodicho —————

lo otro por que el dicho señor alcalde mayor me es enemygo y tiene odio por que queriendo el negoçiar con el señor governador y ofiçiales de Su Magestad que le diesen licencia para sacar desta tierra para panama ciento e cinquenta yndios e yndias por que pareçio ser cosa no hazedera y fuera de lo que Su Magestad tiene mandado no le dio la dicha licencia el dicho señor governador de do formo diziendo que yo avia sido el que lo avia contradicho y por my cabsa no le fue dada la dicha licencia por lo qual me amenazo diziendo a çiertas personas que me avia de destruyr y que le avia de pagar el no sacar de los dichos yndios e yndias de la tierra —————

por las quales Razones son justas cabsas y legitimas las por my espresadas para la dicha my recusacion y tales que bastan para que vuestra merced se aya por Recusado y tome por aconpañados para sy o pueda hazer my provança libremente y syn sospecha al señor governador Pedrarias Davila y al señor protetor don Diego alvarez Osorio y al provisor y a los alcaldes de la cibdad de Granada o a qualquiera dellos e sy a otros aconpañados tomare fuera de los por my espresados digo que no conviene a my justicia ny derecho ny a la defensa de my cabsa por que en toda la

tierra no puede ser syno persona que no osara hazer ny dezir con myralle vuestra merced a la cara /f.º 17/ y desta manera mys testigos se atemorizaran y de myedo dexaran de dezir la verdad digo que sy nonbrare algun aconpañado fuera de los por my dichos que desde agora le recuso y e por recusado y protesto de no hazer abto nynguno ny presentacion de testigos a vuestra merced y el dicho su aconpañado y protesto que no me corra el termyno provatorio sy no que este en el estado que agora esta y que no me pare perjuzio nyngun abto pronunçacion ny sentençya y que sera en sy nyngunos y de nyngun valor y efeto y de como lo pido y protesto pidolo por testimonio —————

y juro a dios y a santa maria y palabras de los santos evangelios y a esta señal de la cruz † que esta recusacion no la pongo maliçiosamente syno porque me temo y me reçelo que me es y a de ser odioso y sospechoso el dicho señor alcalde mayor en esta cabsa de my prision y en las otras que me tocaren y que no alcanzare conplimyento de justiçia y que soy ynfformado que las cabsas de my rrecusacion p asan en fecho de verdad —————

otros nonbro por testigos para esta my recusacion al señor governador Pedrarias Davila e al señor protetor don diego alvarez Osorio y al fator Alvaro Perez de Valer y el thesorero Rodrigo del castillo y al fator Miguel Juan de Rrivas y al capitan Martin Esoto e al capitan Juan Aespudio y Antonio Picado e a Juan de Talavera e al Capitan Diego Alvarez e a Francisco de Sepulveda e a Juan Tellez y al Capitan Juan de Salzedo Diego de la Tovilla —————

E ansy presentado el dicho escripto de Recusacion luego el dicho señor thesorero diego de la Tovilla juro en forma de derecho haziendo la señal de la cruz con sus manos e asolviendo el dicho juramento que esta dicha Recusacion que no la pone maliçiosamente ecebro por que es ynformado que pasa lo en ella contenydo en fecho de verdad e por que ansy conviene a su derecho e justiçia testigo Antonio Quadrado e Juan Hernandez —————

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad diez e nueve dias del dicho mes de henero e del dicho año el dicho señor alcalde mayor por ante my el dicho escrivano dixo que el a proçedido en esta cabsa contra el dicho thesorero Diego de la Tovilla juridicamente conforme a derecho e que el dicho thesorero a Recusado por sospechoso no lo syendo en la verdad el dicho señor

alcalde mayor por que por evitar las sospechas que el dicho thesorero le pone e /f.º 17 v.º/ podria poner y el dicho señor alcalde mayor proçediese en la cabsa y porque conviene a serviçio de su magestad ansy que el dicho alcalde mayor Remyte esta cabsa del dicho thesorero a su Magestad e a los señores del su muy alto e Real Consejo de las yndias que Rresyde en las cortes de España para que su magestad e los señores de su del su Real Consejo la manden ver y determynar e manda al dicho thesorero que dentro de ocho meses primeros siguientes envíe procurador a la corte de su magestae e manda que este proçeso en quanto toca contra el dicho thesorero que se envíe por la justicia Real de Su Magestad e alça la carçeleria al dicho thesorero para que pueda salir e lo firmo testigo el capitán Hernán Ponce de León y françisco de Porrás el licenciado Castañeda _____

E despues desto este dicho día día mes y año suso dichos nos los dichos iohan de Symancas y Diego Sanchez escrivanos notificamos lo susodicho al dicho thesorero e Anton de Ribas vezinos desta çibdad _____

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad beynte y vn días del dicho mes de henero e del dicho año ante my el dicho Juan de Simancas escrivano el dicho thesorero Diego de la Tovilla presento vn escripto para que leyese y notifase al dicho señor alcalde mayor el qual es este que se sygue _____

Muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor de su magestad Etc. Diego de la Tovilla thesorero de Su Magestad digo que sobre la cabsa de my prysyon vuestra merced me mando notificar en diez e nueve días del mes de henero deste año de quynientos y treynta que Remytya my cabsa ante su magestad e ante los señores de su Real Consejo de yndias e que dentro de ocho meses enbíe procurador para lo que amy toca y que la justicia Real envíe el dicho my proçeso segund que esto y otras cosas mas largo se contiene en en el dicho abto a que me refiero al qual respondiendo digo señor que el termyno de ocho meses es muy breve para que yo o my procurador pueda en sseguimyento de my fisyon llegar a la corte por la distançia de muchas leguas que ay en la navegacion de dos mares la mar del sur y la mar del norte y avn vn año es breve termyno por que a vuestra merced pido y so neçesario le Requyero que para que yo no quede yndefenso me de termyno convenyble de quinze

meses para que yo pueda presentarme por my e por my procurador /f.º 18/ con lo procesado ante su Magestad y ante los señores del su rreal consejo de yndias e ante los señores oydores juezes de apelacion que por mandado de su magestad Resyden en la ysla Española y de derecho a lugar que ante ellos me pueda presentar e por que el dicho proçeso que contra my esta hecho conviene a my e a my prissa seguyrlo pido y neçesario es Requero a vuestra merced vna y dos y mas veçes quantas de derecho ha lugar que no ostante que envíe el proceso por parte de vuestra merced o de la justicia Real me mande dar otro traslado del dicho proçeso e sea tal el vno como el otro syn quitar ny añadir para que yo me quyero presentar ante el como me es mandado y como a my derecho conviene y pido que oreginalmente me sea mostrado el dicho proçeso para ver sy en el falta alguna cosa y lo mande trasladar a su escrivano con el escrivano aconpañado que tiene e entregandomelo yo estoy presto por my e por my procurador de yr en el prymer navio que desta tierra saliere en seguymiento de la dicha remysion y digo que el termyno que me diere para me presentar sea y se cuente dende el dia que el primer navio saliere desta tierra despues de me aver entregado el dicho proçeso y de como lo pido y Requero pidolo por testimonyo Diego de la Tovilla.

El despues este dicho dia mes y año suso dichos nos los dichos escrivanos notificamos al dicho señor alcalde mayor el dicho escripto y por su merced visto dixo que el a Remytido el processo y cabsa a su magestad y al su Real consejo de las Yndias que Resyde en su corte e no a otra parte alguna y por esto no a lugar presentacion en otra parte alguna ny dar traslado del proceso ny de cosa ny abto del pro que esta hecha Remysion del e mando que por parte de la justicia Real se envíe e que el termyno de los ocho meses es demasyado termyno por que el dicho señor alcalde mayor no le mando presentar sy no que enbie proçeso dentro del dicho termyno por do no a lugar lo por el dicho señor thesorero pedido e le manda dar testimonio sy lo qysiere de la Remyssion que tiene hecha solamente con el traslado deste escripto e Respuesta e questo da por su rrespuesta no consyntiendo en sus protestaciones y en alguna dellas e lo firmo el licenciado Castañeda _____

/f.º 18 v.º/ Yo Diego Sanchez escrivano de Su Magestad y

thenyente de escrivano general en estas provincias de Nycaragua doy fee que en çierto proçeso crimynal que el muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor en estas partes y provincias por sus magestades a fecho contra Diego de la Tovilla thesorero de sus magestades en estas provincias e contra otras ciertas personas contenydas en el dicho proçeso el dicho selor alcalde mayor hizo çierta Remysion su thenor de la qual es esta que se sigue —————

El despues de lo suso dicho en la dicha çibdad diez y nueve dias del mes de henero e del dicho año el dicho señor alcalde mayor por ante my el dicho escrivano dixo que el a proçedido en esta cabsa contra el dicho thesorero Diego de la Tovilla juridicamente conforme a derecho e que el dicho thesorero le a Recusado por sospechoso no lo syendo en la verdad del dicho señor alcalde mayor pero que por evitar la sospecha que el dicho thesorero le pone y podria poner sy el dicho señor alcalde mayor proçediese en la cabsa y por que conviene a servicio de su magestad ansi que el dicho alcalde mayor Remyte esta cabsa del dicho thesorero a su Magestad e a los señores del su muy alto e Real consejo de las yndias que Resyden en la corte de España para que su Magestad e los señores de su Real consejo la manden ver y determynar y manda al dicho thesorero que dentro de ocho meses primeros syguientes envie procurador a la corte de Su Magestad y manda que este proçeso en quanto toca contra el dicho thesorero que se envie por la justicia Real de su magestad e alza la carçeleria al dicho thesorero para que pueda salir e lo ffirmo testigos el capitan Hernan Ponçe de Leon e Francisco de Porras El licenciado Castañeda —————

E despues desto este dicho dia mes y año suso dichos nos los dichos escrivno de symandas e Diego Sanches escrivanos notificamos lo suso dicho al dicho thesorero Diego de la Tovilla en su persona syendo presentado por testigo Francisco de Prencia e Anton de Rivas vezinos desta çibdad —————

E despues de lo qual pareçe que el dicho thesorero presento ante Ochando Symancas escrivano de su Magestad my acompañado vn escripto el qual notificamos al dicho señor alcalde mayor su thenor de la qual dicha presentacion y escripto y notificacion y rrespuesta del dicho alcalde mayor vno en pos del otro es esto que se sygue —————

/f.º 19/ E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad veynte e vn dias del dicho mes de henero e del dicho año ante my el dicho Juan de Symancas escrivano el dicho señor thesorero Diego de la Tovilla presento vn escripto para que leyese e notificase al dicho señor alcalde mayor el qual es este que se sigue —

Muy noble señor licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor de su magestad etc. Diego de la Tovilla thesorero de su Magestad digo que sobre la cabsa de my prisyon vuestra merced me mando notificar en diez e nueve dias del mes de henero deste año de quinientos y treynta que Remytia my cabsa ante su Magestad e ante los señores de su Real consejo de yndias y que dentro de ocho meses envie procurador para lo que amy toca e que la justiçia Real envie el dicho mv proçeso segund que esto y otras cosas mas largo se contiene en el dicho abto a que me Refiero a lo qual Respondiendo digo señor que el termyno de ocho meses es muy breve para que yo e my procurador pueda en seguimiento de prisyon llegar a la corte por la distancia de muchas leguas que ay en vna navegacion de dos mares la mar del sur y la del norte y aun vn año es breve termyno por que a vuestra merced pido y como neçesario es Requiero que para que yo no quede yndefenso me de termyno conveynble de quynze meses para que yo pueda presentarme por my o por my procurador con lo proçesado ante Su Magestad e ante los señores de su Real consejo de yndias e ante los señores oydores juezes de apelacion que por mandado de su Magestad Resyden en la Ysla Española sy de derecho a lugar que ante ellos me pueda presentar y por que el dicho proçeso que contra my esta hecho conviene a my e a my honra seguirlo pido y si neçesario es Requyero a vuestra merced vna o dos o mas vezes quantas de derecho a lugar que no ostante que envie el proçeso por parte de vuestra merced o de la justicia Real me mande dar otro traslado del dicho proçeso que sea tal el vno como el otro syn quitar ny añadir para que sy yo me quyero presentar con el como me es mandado y como my derecho conviene e çido que oreginalmente sea mostrado el dicho proçeso para ver sy en el falta alguna cosa e lo mande trasladar a su escrivano con el escripto acompañado que tiene y me lo den en publica forma y manera que haga fee y dandomelo y entregandomelo yo estoy presto por my e por su procurador de yr en el primer navio que desta tie-

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

rra saliere en seguymiento de la dicha Remysion y digo que el termino que me diere para me presentar sea e se quente dende el dia que el primer /f.º 19 v.º/ navio saliere desta tierra despues de me aver entregado el dicho proçeso y de como lo pido y requiero pidolo por testimonyo Diego de la Tovilla _____

E despues desto este dicho dia mes e año suso dichos nos los dichos escrivanos notificamos al dicho señor alcalde mayor el dicho escripto y por su merced visto dixo que el a Remytido el proçeso y cabsa a su magestad e al su Real concejo de las yndias que Resyde en España en su corte y no en otra parte alguna y por esto no a lugar presentacion en otra parte alguna ny dar ttraslado del proçeso ny de cosa ny abto del por que esta hecha renunciacion del e mandado que por parte de la justicia Real se enbie e que el termyno de los ocho meses es demasyado termyno porque el dicho señor alcalde mayor no le manda presentar sy no que enbie proçeso dentro del dicho termyno por donde no a lugar lo que el dicho señor thesorero pedido y le manda darle testimonyo sy lo quisyere de la Remysion que tiene hecha solamente con el traslado de este escripto y rrespuesta e que esto da por su rrespuesta no consyntiendo en sus protestaciones ny en alguna dellas e lo firmo el licenciado Castañeda va escripto entre rengolores en dos partes o diz de las yndias vala _____

e yo Diego Sanchez escrivano de su magestad y notario publico en la sy corte y en todos los sus Reynos lo fize escrivir e fize aquy este sygno myo a tal que es testimonyo de verdad Diego de Castañeda _____

En la çibdad de leon veynte y quatro dias del mes de henero e del dicho año yo el dicho escrivano a y entregue testimonyo al dicho señor thesorero en su mano syendo presentes por testigos Anton Quadrado e sebastian de Torres Sanches escrivano —

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Leon veynte e quatro dias del dicho mes de henero e del dicho año de myle e quynientos e treynta años por ante my el dicho escrivano suso dicho el dicho thesorero Diego de la Tovilla dixo que el tiene pedido al señor alcalde mayor que le mande dar el proçeso sobre que a estado preso para yr en seguimiento del como esta Remytido e que por el señor alcalde mayor le a sydo denegado como por su rrespuesta pareçe y que no dandole el proçeso de su prysion para en /f.º 20/ seguimiento de la Remysion presentarse con

ella ante su Magestad o ante quyen e con derecho deva es fuera de toda horden del derecho por tanto que porque al dicho thesorero y a su honrra conviene seguir la dicha cabsa y para ello envia procurador y ynstrutor ynformado del caso que pide y como necesario es Requyere vna e dos y mas vezes quantas de derecho debe y es obligado al dicho señor alcalde mayor que le mande dar y de el traslado del dicho proçeso o de otra qualquier ynformacion que contra el este hecha con que se presente segund que esta remitido con protestaçion que dixo que hazia e hizo que si su procurador no hallare que ante su magestad o ante quyen y con derecho deva se haya llegado y presentado el dicho proçeso e acusara las Rebeldias que de derecho deva y pidira las costas y espensas y espesara contra el dicho señor licenciado y qontra sus bienes los quales dixo que protestava y protesto de las pedir dende agora para entonçes con mas las costas y daños que sobre ello se le Recrecieren y de como lo pido y Requyero pidolo por testimonio e pidio e Requirio a my el dicho señor que lo notifique al dicho señor alcalde mayor e lo firmo aquy de su nonbre Diego de la Tovilla _____

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad veinte y cinco dias del dicho mes de henero e del dicho año de myle e quynientos e treynta años yo el dicho escrivano notifique al dicho alcalde mayor el abto de suso qontenido el qual dixo que ya tiene respondido a lo de suso contenydo y que quando allegare el proçeso del dicho thesorero a la corte de su Magestad hallara alla el proçeso Testigos Pero Cassas y Francisco de Porras e lo firmo de su nonbre el licenciado Castañeda _____

E despues desto en la dicha cibdad cinco dias del mes de hebrero e del dicho año de mule e quynientos e treynta alos por ante my el dicho Domingo sanchez escrivano Pedro Solano de quyniones testigo tomado en la sumaria ynformacion juro en forma de derecho sobre la señal de la cruz que hizo en presencia del dicho señor alcalde mayor que lo que tiene dicho e declarado en sus dichos e confisyones y en las preguntas contenydas e sus conficiones es la verdad el qual fue preguntado por las partes del dicho ynterrogatorio e lo que dixo esta adelante _____

El dicho ynterrogatorio e lo que los dichos testigos y cada vno dellos dixeron y depusyeron cada vno por sy es lo siguiente /f.º 20 v.º/ _____

Por las preguntas syguientes se esamynen y pregunten los testigos y provança que seran presentados por parte de la justicia Real en el pleito cryminal que se trata con el thesorero Diego de la Tovilla thesorero de su magestad contra Benyto de Prado e Diego de Mercado e Martyn Torres e Mateo Lozano e Andres Cavallero _____

I. primeramente si conocen Al Justicia Real de su Magestad e al dicho thesorero e Benyto de Prado e Diego de Mercado e Martyn de Torres e Mateo Solezano e Andres Cavallero e de que tiempo a esta parte _____

II. Yten si saben que el dia de año nuevo primero dia deste mes de henero se armo gente al tiempo que se juntaron a la eleçion de oficios con el señor governador la justicia y Regimiento en casa del señor Governador los quales que asy se armaron tenyan alabardas y cotas de maya y espada y otras armas _____

III. Yten sy saben etc. que en casa del dicho señor governador no se acostunbrado ny se acostunbra armarse ny juntarse gente de la manera que el dicho dia de año nuevo se junto e armo.

III. yten sy sabe que el capitan Diego de Mercado capitan de la guarda del dicho señor governador dias antes e a que el dicho dia de año nuevo anduvo convocando y llamando gente e haziendo aperçibir muchos hombres para que vinyesen y estuviesen armados en casa del dicho señor governador e los hizo venir e armas _____

V. Yten sy saben que estando en la dicha eleçion el dicho señor governador y el alcalde mayor de su Magestad y la justicia y Regimiento desta çibdad el thesorero Diego de la Tovilla se salio a la sala de la dicha Casa y mando y dixo que aperçibiesen alabardas y las tuviesen apañejadas para sy fuesen menester mostrando que avia de aver quystion e luego se apartaron el y el dicho capitan Mercado a hablar a parte en secreto _____

VI. Yten si saben que las vezes que oyan hablar Rezio dentro a donde se hazia la dicha eleçion en la camara del dicho señor governador la gente que estan con armas que ansy tenyan aperçibidas se Remetieron luego a las puertas con sus alabardas y armas _____

/f.º 21/ VII. yten sy saben que lo suso dicho pareçio sobre fecho e fue para atemorizar la justicia e Regimiento por que demas de lo suso dicho entraron çiertos hombres con alavardas en

la camara del dicho señor governador —————

VIII. Yten si saben que lo suso dicho fue fecho en desacato de la justia Real de su Magestad y contra ella y en gran escandalo y alboroto del pueblo por estar asy la dicha gente armada cosa no acostumbrada de hazerse en casa del dicho señor governador otras vezes que a hecho elecion de ofiçiales y pareçio muy mal por que contra el dicho señor governador no ay persona en toda la tierra que se ose Rebullir ny Rebullas mas de lo que el mandare —————

IX. Yten sy saben que el domyngo siguiente que se contaron dos dias deste dicho mes de henero el dicho thesorero y los suso dichos aRiba nonbrados y otra mucha gente por la mañana entraron en la yglesia desta dicha çibdad antes de la mysa mayor adonde estava el dicho señor alcalde mayor de su magestad el qual mando a los dichos diego de Mercado e Benyto de Prado que llevvan las varas de alcaldes en las manos que se sentasen en el vanco que esta al lado del evangelio y cerça del dicho señor governador e junto al dicho thesorero los quales ansy lo hizieron por que el dicho alcalde mayor les dixo que aquel hera su asyento —————

X. Yten sy saben que el banco en que el dicho alcalde mayor les mando que se sentasen y ellos se sentaron es el vanco mas honrrador de la yglesia e a donde el capitan Francisco Hurtado Diego Lopez de Salçedo governador que fue esta provinçia mandaron que se sentasen los alcaldes y Regidores y no otro nynguno y los señalaron para ello —————

XI. Yten si saben que los alcaldes y Regidores desta çibdad sienpre se asentaron en el dicho banco hasta que su muger del alcalde mayor de su Magestad tomo asiento junto al dicho banco que se sentavan algunas vezes en el dicho banco y otras en el vanco que esta al lado de la epistola cabe a donde se sienta el dicho alcalde mayor y como dicho es seimpre se asentaron en el dicho banco del evangelio en tiempo del dicho capitan Francisco Hurtado e Diego Lopez de Salzedo e del señor governador Pedrarias —————

XII. Ytem si saben que en el anco que esta cabe el asyento del dicho alcalde mayor a do los dichos Benyto de Prado y Diego de Mercado se querian sentar antes que el dicho alcalde mayor les mandase que se sentasen en el dicho vanco estaban /f.º 21 v.º/

sentados e quando ellos llegaron Alvaro de Peñalver que avia sido alcalde e Rogel de Loria e Alonso Ruiz que abian sydo Regidores e Francisco Hurtado y Francisco de Porras Regidores perpetuos de su Magestad y el Capitan Ihoan Escovar donde no pudiesen caver los dichos Diego de Mercado e Benyto de Prado sy no quytandose alguno de los otros —————

XIII. Yten sy saben que nunca el dicho alcalde mayor mando a los que estavan en el dicho vanco que se estuviesen quedos ny que se quytasen de alli e que los que alli estavan sentados se an sentado otras muchas vezes en el dicho vanco —————

XIII. Yten sy saben que estando el dicho dia en la dicha yglesia Gonzalo Hernan clerigo ansy vestido con su alba y estola y echando agua bendita por la gente que en la yglesia estava y los clerigos cantando en el coro el dicho thesorero se levanto y se salio de la dicha yglesia y con ellos dichos Benyto de Prado e Diego de Mercado y Martin de Torres e Andres Cavallero e Mateo lozano y hasta otros treynta hombres o mas con ellos perturbando las oras y divinos ofiçios y se salieron de la dicha yglesia con gran tumulto escandalo y alboroto que huzieron y quedo en la gente que en la dicha yglesia estava —————

XV. Yten sy saben que en salirse como se salieron y dezir las palabras que yban diziendo pusieron escandalo y alboroto y fformaron banda y parcialidad en salirse como se salieron todos juntos y con tanto alboroto y en ello manyfestaron lo que publicamente se dezia que el dicho thesorero avia prometido por los oficios e se los avia hecho proveer —————

XVI. Yten sy saben que el dicho thesorero tiene de costumbre formar vando y parcialidades contra la justicia de su Magestad y convocar gente que le aconpalen y aguarden e yendo cavalgando muchas vezes por esta çibdad yendo la justicia de su magestad a juntarse con el dicho thesorero y otras vezes viendo el dicho thesorero venyr la justicia de Su Magestad por las calles se a apartado y buelto y no querio juntarse con la justicia de su Magestad e menospreciandola fformando vando contra ella.

XVII. Yten sy saben que en hazerse lo suso dicho que el dicho thesorero a hecho fuera causa /f.º 22/ para que el dicho alcalde mayor mandase dar vn pregon que dio para que no le aconpañasen al dicho alcalde mayor siendo justicia de su Magestad ny al dicho thesorero ny al prothetor lo qual convino para quytar y

evitar el escandalo y alboroto que en el pueblo avia de lo suso dicho _____

XVIII. Yten sy saben que el dicho alcalde mayor de su magestad sienpre a honrrado y honrra a los que sirven y aconpañan al dicho señor governador y el syenpre le a servido y aconpañado y ansi lo a mandado que se haga por pregon _____

IX. Yten si saben que todo lo suso dicho aya sydo y es publica voz y ffama. El Licenciado Castañeda _____

PROVANZA POR PARTE DE LA JUSTICIA

El dicho Alonso de Segovia tes-
Testigo. _____ | tigo presentado y tomado por
parte de la justicia Real aviendo
jurado en forma de derecho e syendo pregyntado por la primera
e quarta preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo
syguiente _____

A la primera pregunta dixo que conoçe a la justia de su Magestad que al presente Resyde en esta çibdad de Leon e que conoçe al dicho thesorero Diego de la Tovilla de quynze años a esta parte poco mas o menos tiempo e que a los demas los conoçe despues que estan en estas partes _____

A la quarta pregunta dixo que en este caso a dicho su dicho ante el dicho señor alcalde mayor sobre esta cabsa e ante Diego sanchez escrivano de Su Magestad del qual esta firmado de su nombre e que en aquello que dixo en su dicho y confisiones se afirma y a ello se remite y si neçesario es lo torna a dezir de nuevo lo qual dixo que es la verdad so cargo del dicho juramento que hizo e firmolo Alonso de Segovia _____

El dicho Alvar Nuñez portu-
Testigo. _____ | gues testigo tomado por parte de
la Justicia Real e aviendo jurado
en forma de derecho e syendo preguntado por la primera e quar-
ta preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo syguiente:

A la primera pregunta dixo que conoçe al dicho señor alcalde mayor por alcalde mayor de su magestad e que conoçe al dicho thesorero Diego de la Tovilla e al dicho señor alcalde mayor de vn año a esta parte poco mas o menos tiempo e a los dichos Mateo Lozacano e Andres cavallero e Martin de Torres los conoce desde que se provaron estas provincias e a Diego de Mercado

que lo conoçe deste quatro años a esta parte como mas o menos
/f.º 22 v.º/ A la quarta pregunta dixo que como dicho tiene en
su dicho e confisyon el dicho Diego de Mercado capitan de la
guarada del señor governador le llamo a este testigo para que
vinyese a la posada del señor governador e que a çerca de lo en
la dicha pregunta contenydo este testigo adicho su dicho e
confisyon en esta cabsa e que lo que dixo en el dicho su dicho e
confision es la verdad de lo que sabe deste hecho so cargo del
dicho juramento e lo qual se refiere e que sy es neçesidad lo
torno a deçir de nuevo e no firmo por no saber _____

Diego de Ayala testigo tomado
Testigo. _____ | por parte de la dicha justicia
Real aviendo jurado en forma de
derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho inte-
rogatorio dixo e de puso lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo que no conoçe a la justicia Real
de su Magestad que al presente Resyde en esta çibdad de Leon
e que conoçe al thesorero Diego de la Tovilla de diez e sys años
a esta parte poco mas o menos tienpo e al dicho Benyto de Pra-
do de diez e siete e diez e ocho años e a los dichos Diego de
Mercado y Mateo Lozcano e de tres años poco mas o menos tien-
po e a Andres Cavallero de cinco años e a Martin de Torres de
diez años poco mas o menos tienpo _____

fueronle fechas las preguntas generales y dixo que es de he-
dad de quarenta y cinco años poco mas o menos tienpo e que no
es pariente ny enemigo de nynguna de las partes ny le enpeça
nynguna de las preguntas generales de la ley _____

a la segunda pregunta dixo que oyo decir lo qontenydo en la
dicha pregunta a muchas personas que al presente nose acuerda
de sus nonbres _____

a la tercera pregunta dixo que conoçe a este testigo despues
que el dicho señor governador pedrarias davila gobierna a visto
que se armase gente de la manera que el dicho dia de año nuevo
se dixo que se avia armado e que esto sabe desta pregunta _____

a la quarta pregunta dixo que no la sabe mas: de oyr deçir
que el dicho capitan Diego de Mercado aperçibia la guarda para
el dicho dia para el dicho dia de año nuevo e questo oyo dezir
Alonso de Segovia _____

/f.º 23/ a la quinta pregunta dixo que la non sabe _____

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

a la sesta pregunta dixo que oyo dezir este testigo algunas personas principales a Sevastian de Benalcazar que quando hablaban algo recio a donde el dicho señor governador e alcalde mayor e justiçia e Regimiento estavan que entre la gente que fuera estavan avia themor e que esto sabe desta pregunta _____

a la septima pregunta dixo que la non sabe _____

a la otava pregunta dixo que a este testigo le pareçio muy mal lo que el dicho dia de año nuevo paso e el dicho dia de la dicha eleçion paso en ver la dicha gente armada y diz que avia el dicho alboroto porque nunca despues que el dicho señor governador gobierna en eleçion de oficiales nunca tal a visto que se aya hecho e que le pareçio muy mal porque contra lo que el dicho señor governador quiere hazer no ay nadie que se Rebulla y por serles todos muy obedientes a todo lo que queyre hazer y mandar en todo y que esto sabe de esta pregunta _____

a la novena pregunta dixo que la nonsabe _____

a la deçima pregunta dixo este testigo que sabe que el vanco que se sentaron esta situado para donde se an de asentar los alcaldes que han sydo e ansy se han asentado en el syempre que esto sabe desta pregunta _____

a las honze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por que lo a visto ansy pasar e que quando vino la muger del dicho alcalde mayor se sentava açerca del dicho vanco donde los dichos alcaldes se solian sentar e que a esta cabsa algunas vezes se sentavan al lado de la epistola donde se syenta el dicho señor alcalde mayor _____

a la doze preguntas dixo que la nonsabe porque no se hallo en la yglesia a la sazón _____

a la treze preguntas dixo que la non sabe por que como dicho tiene no estava en la dicha yglesia _____

a la catorze preguntas dixo que la non sabe por que no estava en la dicha yglesia mas de que despues oyo dezir que el dicho thesorero e las dichas personas contenydas en la pregunta se avian salido de la yglesia /f.º 23 v.º/

a las quynze preguntas dixo que oyo de zir este testigo algunas personas de los que estavan en la dicha yglesia que en salirse el dicho thesorero e los que con el se salieron de la dicha yglesia de la manera que sé salieron que les puso en alboroto y pensaron que avia de afer alguna Revuelta _____

a las diez e seis preguntas dixo que a visto este testigo que el dicho thesorero trae siempre a la contina consigo gente ansi cavalgando como a pie e que la oido dezir que andando cavalgando dos o tres vezes por esta çivdad yendose a topar con el dicho señor alcalde mayor se volvia por otra parte por no juntarse con el e que esto sabe desta pregunta _____

a las diez e syete preguntas dixo que sabe e vio que el dicho alcalde mayor a cabsa de los dichos alborotos que avian sucedido mando apregonar que nynguno le aconpañase a el ny al dicho thesorero ny protetor ecebtó al dicho señor governador e que el dicho pregon pareçio e a pareçido a todo el pueblo muy bien —

a la diez e ocho preguntas dixo que sabe e vee que dicho alcalde mayor sirve e aconpaña al dicho señor governador e honrra a todo el mundo en todo lo que sabe so cargo del dicho juramento e firmolo _____

el dicho Pero Gonsales Calvillo
Testigo. _____ | testigo presentado por parte de
_____ la justicia Real desta dicha çivdad aviendo jurado e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe a todos los en ella contenydos e la justicya Real de su Magestad de diez o honze años a esta parte e al susodicho thesorero Diego de la Tovilla e martyn de Torres de diez años a esta parte poco mas o menos tiempo e al dicho Bartolome de prado de dos años a esta parte poco mas o menos e a los dichos Diego de mercado e Mateo Lezcano e andres cavallero de quatro años o conço años a esta parte poco mas o menos tiempo _____

fueronle fechas las preguntas generales dixo que es de hedad de treynta años poco mas o menos tiempo e que no es pariente /f.º 24/ de ninguna de las partes e que no les enpeçe nynguna de las preguntas de la ley e que queria que vençiese en este ato la parte que tuviere justicia _____

a la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que vido estar el dia contenyo en la pregunta quando estava el señor governador e los oficiales de su magestad e los otros contenydos en la pregunta en la dicha elecion a Pero Garcia Espadero cabe las alabardas e lo demas contenyo en la pregunta que el lo oyo dezir a muchas personas en esta dicha çivdad de cuyos

nombres no se acuerda lo qual se dezia publicamente que tenya hernando de Caeca cota de malla vestida y Luys Ximenez Longoria e questo sabe e oyo desta pregunta _____

a la terçera pregunta dixo que este testigo nuna a visto ny se acostunbra armarse gente nyninguna el dicho dia de la eleçion en casa del dicho señor governador como se armaron el dicho dia de año nuevo que agora paso _____

a la quarta pregunta dixo que la non sabe _____

a la quynta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido como el dicho thesorero Diego de la Tovilla se salio e le vido andar por la casa del señor governador e lo demas conyhenido en la dicha pregunta que no lo sabe _____

a la sesta pregunta dixo que no la sabe mas de quanto vido que algunas vezesarremetian a la puerta de la dicha consulta lo que alli estaban _____

a la setima pregunta dixo que la non sabe _____

a la otava pregunta dixo que le pareçea este testigo que era manera de alboroto y escandalo estar ansy la dicha gente en la dicha sala de justiçia lo contenyo en la dicha pregunta e creçio por donde pudiera aver mucho mal en la tierra e que sabe que en toda la tierra e que sabe que en toda la tierra no ay hombre que ose yr contra lo que el dicho señor governador mandare ny Rebullirse ny hazer otra cosa sino como dicho tiene lo que el dicho señor governador mandare _____

a la novena pregunta dixo que no la sabe por que no se hallo presente en la dicha yglesia pero que ha oido dezir lo contenyo en la dicha pregunta a muchas personas en toda la dicha çibdad _____

a la deçima pregunta dixo que no la sabe _____

a la onçena pregunta dixo que la sabe ser verdad por que este testigo sienpre les a visto sentar en el vando del evangelio a los alcaldes que ansido sino despues que vino el señor licenciado Francisco de Caeca que se asientan vnas vezes en el vanco del evangelio e otras en el vando de la epistola a donde se asyienta el dicho señor alcalde mayor _____

a la doze preguntas dixo que no la sabe por que no lo vido ny se hallo alli al tienpo en la dicha pregunta contenyo _____

a las treçe preguntas dixo que no la sabe si el dicho señor alcalde mayor mando a los que estaban alli asentados en el dicho

vanco que se estuviesen quedos ny sy no (sic) e lo demas contenydo en la pregunta que muchas veçes lo a visto que se asentavan en el dicho vanco los qontenydos en la doze preguntas _____

a la catorze preguntas dixo que a oydo decir lo conthenydo en la pregunta a muchas personas por que este testigo no se hallo alli aquel dia que estava malo en su casa _____

a las quynce preguntas dixo que no la sabe _____

a la diez e seys preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que a visto muchas veçes al dicho thesorero andar cavalgando a pie y a cavallo aconpañado de muchas gentes e que lo demas contenydo en la pregunta no lo sabe _____

a la diez e syete preguntas dixo que sabe que se dio vn pregon publicamente en esta dicha çibdad por mando del dicho señor alcalde mayor e que lo demas qontenydo en la pregunta que no lo sabe _____

a la diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contyene preguntado como la sabe dixo que por que a visto lo contenydo en la dicha pregunta ansy hazer el dicho señor alcalde mayor _____

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y esta es la verdad de lo que sabe y a visto deste abto para el juramento que fecho avia e firmolo de su nonbre Pedro Gonzalo _____

El dicho Andres Muñoz vezino
Testigo. _____ | desta çibdad de Leon testigo presentado por parte de la justiçia Real desta dicha çibdad por su Magestad aviendo jurado y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo syguiente _____

/f.º 25/ a la primera pregunta dixo que conoçe a la justiçia Real de su magestad de tienpo de diez meses a esta parte poco mas o menos e al thesorero Diego de la Tovilla de diez años a esta parte poco mas o menos e al dicho Benyto de prado despues que vino a esta çibdad que puede aver año y medio poco mas o menos e a los otros qontenydo en la dicha pregunta de cinco años a esta parte poco mas o menos tienpo _____

fue preguntado por las preguntas generales dixo que es de hedad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente de nynguna de las partes e que no le empeçe nynguna de las pregun-

tas generales de la ley e que ayude Dios a quien tuviere justicia.

a la segunda pregunta dixo que no la sabe por que este testigo no fue alla pero que oyo decir lo contenydo en la pregunta a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda —————

a la terçera pregunta dixo que este testigo nunca a visto gente armada en casa del dicho señor governador despues que esta en este Reyno sino algunas veçes los que son de su guarda que andan con el —————

a la quarta pregunta dixo que no la sabe —————

a la quypta pregunta dixo que no la sabe por que este testigo no estava alli como dicho tiene —————

a la setima pregunta dixo que no la sabe —————

a la otava pregunta dixo que no vio cosa de lo contenydo en la dicha pregunta e que si algo aconteçio que le pareçe que fue en desacato de la justicia Real de su magestad y alborotar la gente que lo tal vio pero que si estuvo gente armada o no que este testigo no lo vio y que como diecho tiene nunca a visto armarse gente en casa del dicho señor governador sy no a los de su guarda que los a visto algunas veçes con espadas y alabardas y que sabe que no ay en la tierra hombre que se Rebulla ny ose hazer otra cosa syno lo que el señor governador mandar e que esto sabe desta pregunta.

a la novena pregunta dizo que este testigo estava asentado a la puerta del coro de la dicha yglesia el dicho dia contenydo en la pregunta e que vi de entrar en la dicha yglesya a los dichos alcaldes y thesoreros con otra gente pero que no vido lo que pasaron con el dicho señor alcalde mayor pero que oyo dezir a algunas personas que estavan en aquella yglesia que avia pasado lo en la dicha pregunta contenydo —————

a la deçima pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que /f.º 25 v.º/ a visto muchas vezes asentarse en el vanco del evangelio que esta cabe a donde se asyenta el señor governador asentarse los alcaldes que an sydo en esta dicha çibdad e que a quel es el vanco mas honrrado de toda la yglesia por estar cabel señor governador e que lo demas contenydo en la pregunta que no lo sabe —————

a la onze preguntas dixo que despues que vino el dicho señor alcalde mayor a esta çibdad y su muger que vido este testigo que se asentava alli la señora doña Ana muger del dicho señor licenciado e que los alcaldes que eran se asentavan en el vanco

de la epistola e que lo demas contenydo en la pregunta que se Refiere e lo que dicho tiene en las preguntas antes desta —

a las doze preguntas dixo que no la sabe por que este testigo estava asentado a la puerta de la dicha yglesia tras el coro como dicho tiene y no lo vio ny myro en ello —

a las treze preguntas dixo que no la sabe —

a las catorze preguntas dixo que este testigo como dicho tiene estava asentado a la puerta de la dicha yglesia tras el coro e que nunca vido salir al dicho thesorero ny a los que con el salieron hasta que yban ya por la plaça que dixeron que se avia salido de la dicha yglesia el dicho thesorero e que entonçes los vio este testigo como yban el dicho thesorero e los dichos alcaldes con çierta gente e se fueron a casa del señor governador e que quando dixeron que se avia salido el dicho thesorero se fueron de la dicha yglesia Mateo lezcano e Martyn de Torres que estavan asentados cabe este testigo e questo sabe desta pregunta —

a las quynze preguntas dixo que este testigo no vido sy paso lo conthenydo en la dicha preguntaporque estava como dicho tiene asentado a la dicha puerta de la yglesia tras el coro ny sabe sy les tenya prometidos los ofiçios a los dichos alcaldes y Regidores el dicho thesorero ny sy so —

a la diez e seys preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que muchas veçes a visto este testigo andar cavalgando al dicho thesorero por esta çibdad y aconpañado de gente e que ansy mysmo a visto al dicho señor alcalde mayor andar cavalgando e yrse cada vno dellos por su parte e no yr juntos e que lo demas qontenydo en la pregunta que no lo sabe —

a la diez e syete preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es /f.º 26/ que a visto que el dicho señor alcalde mayor mando dar vn pregon publicamente en esta dicha çibdad por cabsa de los alborotos que se podria Recreçer por andar mal los vnos ofiçiales con los otros y en mandar dar el pregon el dicho señor alcalde mayor fue mucho provecho para la paz y sosiego de los españoles xpianos pero que el dicho thesorero a hecho o no que este testigo no lo sabe mas de lo que dicho tiene —

a la diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que ansy lo a visto que el dicho señor alcalde mayor aconpañia y honra al dicho señor governador e que ansy lo mando en el pregon que se dio

que no aconpañasen sino al señor governador _____

a las diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que en ello se afirma y que esta es la verdad para el juramento que hecho avia e firmolo de su nonbre Andres Muñoz _____

el dicho Juan Lobato vezino
Testigo. _____) desta çibdad testigo presentado

por parte de la justicia Real de su Magestad que en esta çibdad ay aviendo jurado e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo syguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe a los contenydos en la pregunta a la justicia Real de su magestad de honze meses a esta parte poco mas o menos e al dicho thesorero Diego de la Tovilla de honze años a esta parte poco mas o menos e a Diego de Mercado de çinco años poco mas o menos e a Benyto de Prado de año y medio a esta parte poco mas o menos e a los dichos Martyn de Torres e Mateo de Lezcano e Andres Cavallero de seys años a esta parte poco mas o menos tiempo _____

fueronle hechas las preguntas generales dixo que es de edad de treynta y çinço años poco mas o menos tiempo e que no es pariente de nynguna de las partes ny le enpeçe nynguna de las preguntas generales de la ley e que queria que vençiese este pleyto la parte que tuviera justicia _____

a las segunda pregunta dixo que no la sabe mas de quanto oyo deçir lo contenyno en la pregunta al thesorero Diego de la Yovilla que aparejasen las alabardas lo qual dixo el dicho thesorero a Luys Ximenez Longoria que estuviesen puestas las dichas alabardas si fuesen menester lo qual le oyo dezir el dia contenyno en la pregunta estando dentro de casa del señor governador.

a la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo nunca vido en casa del dicho señor governador estar gente de la manera que estaban a quel dia qontenyno en la pregunta _____

/f.º 26 v.º/ a la quarta pregunta dixo que no la save _____

a la qynta pregunta dixo que la sabe ser verdad por que lo vido paçar ansy como la pregunta lo dize preguntado como la sabe dixo que porque este testigo estava en la sala de la casa del dicho señor governador e vido lo contenyno en la pregunta que paso el dia contenyno en la pregunta _____

a la sexta pregunta dixo que lo que della sabe es que vido estando este testigo en la dicha sala en la elecion de los alcaldes y Regidores que ovo voces dentre en el Regimiento e ala puerta de la camara adonde estavan fue mucha gente apriesa ansy criados del dichoseñor governador como del dicho thesorero a manera de mormollo y alboroto y Sevastian de Benalcazar que alli se hallo a ello fue a ellos e les dixo que se quytasen de alli nora mala e que dexasen hazer lo que hazia a la justia del Rey que parecia mal y de aquella manera e otras palabras semejantes a esta e questo sabe desta pregunta _____

a la setima pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que le parecio lo contenydo en la pregunta antes desta a manera de alboroto e que creyo este testigo por lo que vido que oviera algun Ruydo o quystion ante la gente que alli estava e lo demas conthenydo en la pregunta que no lo sabe _____

a la otava pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y en ello se afirma e que sabe que no ay en toda la tierra persona nynguna que vaya contra lo que el señor governador mandare ny ose Rebullir ny hazer otra cosa mas de lo que como dicho tiene lo que su señoria del señor governador mandare.

a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo estuvo presente a ello y por que estava asentado en el vanco que es tras la espaldas del vanco a donde se asyenta el dichothesorero.

a la deçima pregunta dixo que la sabe ser ansy verdad lo conthenydo en la pregunta preguntado como lo sabe dixo que hasta que vino el dicho señor alcalde mayor se solian asentar en aquel vanco del evangelio los alcaldes que avian sydo y eran quando vino el dicho señor alcalde mayor _____

/f.º 27/ a la honze preguntas dixo que la sabe como en ella se contyene preguntado como la sabe dixo que por que lo vido ansy como en la pregunta lo dize hasta que la señora doña Ana muger del dicho señor alcalde mayor fue a la dicha yglesia y tomo el lugar y se asento junto al vanco del evangelio _____

a las doze preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que sabe e vido que estavan asentados en el dicho vando donde el dicho señor alcalde mayor estava los qontenydos en la pregunta antes que los dichos alcaldes vinyesen a la dicha yglesia pero que sy cupieran los dichos alcaldes en el dicho vanco syn

que se quytaran algunos de los que estavan asentados en el que este testigo no lo sabe —————

a las treze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo lo vido e que sy el dicho alcalde mayor mandara lo contenydo en la pregunta a los que estavan sentados en el dicho vanco este testigo lo oyera por estar como estava allo presente e que a visto muchas vezes asentarse en el dicho vanco antes desto a los que a la sazón estavan asentados en el —————

a las catorze preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vido como andando el dicho día el padre Gonzalo Hernandez clerigo echando el agua bendita al pueblo en la dicha yglesia se levanto el dicho thesorero Diego de la Tovilla e con el los dichos alcaldes y otras muchas personas e se salieron de la yglesia pero que por esto no se dexaron de decir los de vinos ofiços e que quedo la gente que en la dicha yglesia estava con el alboroto y murmurando entre si vnos con otros —————

a las quynze preguntas dixo que se Refiere a lo que dicho tiene en las preguntas antes desta —————

a las diez e seys preguntas dixo que no la sabe mas de quanto a visto muchas vezes andar cavalgando al dicho thesorero por esta çibdad e con el alguna gente que le aconpañia e ansy mysmo a visto andar cavalgando al dicho señor alcalde mayor y andar con el gente y toparse el dicho señor alcalde mayor y el dicho thesorero y apartarse cada vno por su parte y no andar juntos con la gente que cada vno de ellos llevaba —————

a las diez e syete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por: lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y por quytar los dichos escandalos y alboroto vido que el dicho señor alcalde mayor hizo dar vn pregon publicamente en esta dicha çibdad e que el /f.º 27 v.º/ dicho pregon fue en mucho pro e hutilidad y sosiego de la gente que en esta dicha çibdad vive —————

a las diez y ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que ansy lo a hecho e mandado el dicho señor alcalde mayor despues que vino a esta çibdad e como dicho tiene ansy lo vido apregonar por vn vando del dicho señor alcalde mayor —————

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene

e que esta es la verdad de lo que sabe deste caso e en ella se afirma e so cargo del dicho juramento que hecho tiene e firmolo de su nombre Juan Lobato _____

El dicho Hernando de Bachicao testigo presentado de la justicia Real aviendo jurado y preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo syguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe a los en ella contenydos el señor alcalde mayor de vn año a esta parte poco mas o menos e al dicho thesorero de quynze año a esta parte poco mas o menos e a los dichos Benyto de Prado de veynte meses a esta parte poco mas o menos e a los demas contenydos en la pregunta que los conoçe de çinco años a esta parte poco mas o menos de vista e habla e conversaçion _____

preguntado por las preguntas generales dixo que es amygo de todos los suso dichos pero que en lo demas no le pençe nynguna de las preguntas generales e que queria que vençiese esta cabsa quyen en ella tuviera justicia e que es de hedad de mas de veynte y ocho años _____

a la segunda pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo fue el dia de año nuevo por la mañana a casa del señor governador a lo ver y vido este testigo que estava alli mucha gente criados del dicho señor governador e del dicho thesorero amygos e vido alli arimadas a la casa del señor governador alavardas cosa que avia dias que no se solian poner alli e que oyo dezir este testigo al capitan Hernan Ponçe de Leon a la sazón que avia tomado Alvar Nuñez vna alavarda quando el dicho señor alcalde mayor entro dentro de la casa de su señoria a la eleçion de los ofiçiales e vido alli este testigo a Alonso de Segovia con vna espada e vn broquel e que ansy mysmo oyo dezir este testigo entonçes aquel mysmo dia que Françisco de Villacaston estava en casa del señor governador e que tenya vestida vna cota de /f.º 28/ malla e ansy mysmo oyo dezir a Bartolome de çamora Herrero el mysmo dia que algunas personas avian bevido en casa del señor governador vna botija de vino para hazerse mas fuertes _____

a la terçera pregunta dixo que desde çinco años que a queste testigo esta en estas partes myentras que el dicho señor gover-

nador a estado en estas provincias nunca a visto en su casa del dicho señor governador gente armada como estuvieron el dicho dia de año nuevo al tiempo de la elección de oficiales de su magestad _____

A la quarta pregunta dixo que este testigo a oydo dezir lo contenydo en la dicha pregunta a muchas personas en esta çibdad de cuyos nonbres no se acuerda e que ansy fue publico en esta dicha çibdad e que aquel mysmo dia de año nuevo por la mañana este testigo vido a la puerta del dicho señor governador al dicho Diego de Mercado Capitan de la guarda del dicho señor Governador e dende alli llamava a çiertas personas que atravesavan por alli de cuyos nonbres no se acuerda _____

a la quynta pregunta dixo que este testigo oyo dezir todo lo en ella contenydo a muchas personas en esta çibdad el mysmo dia de año nuevo de los quales no se acuerda de sus nonbres e que ansy fue publica voz e fama en esta dicha çibdad e que vido este testigo el dicho dia de año nuevo por la mañana temprano que vino para la elección de los dichos oficiales nuevos que en esto el dicho thesorero en casa del dicho señor governador con mucha gente que le aconpañaba y el dicho thesorero venya con vna capa y vn espada e vn caperuça negra y en soletas de borzeguies de manera que el dicho thesorero no solia andar ny este testigo nunca le vido andar de aquella manera e que la gente que con el venya traya sus espadas y capas _____

a la sexta pregunta dixo que este testigo oyo de todo lo en ella contenydo segund y como la pregunta lo delata a todo este pueblo e ansy fue muy publico e notorio e ansy mysmo oyo dezir este testigo que Sevastian de Benalcazar Garçia Alonso Cansyno estavan alli a la puerta detenyendo a los que alli a la puerta andavan con las armas e les dezia que estuviesen quedos que alli no avia neçesidad de armas por que estava alli el señor governador e quando el estava estava la persona Real _____

a la setima pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo oyo dezir e fue publico y notorio como Andres de Molina e Yñigo de Ybarra vizcayno /f.º 28 v.º/ entraron ambos a dos en la camara de su señoria con sus alabardas e que cree este testigo que devio ser por razon de lo que dize en la pregunta _____

a la otava pregunta dixo que este testigo a oydo dezir lo qon-

tenydo en la pregunta e es publico y notorio en esta cibdad y a este testigo le pareçio lo contenydo en la pregunta por lo que dicho tiene que vido el dicho dia en casa de señor governador e que sabe que no ay en toda la tierra persona que contra el dicho señor governador haga cosa que no deva mas de lo que el dicho señor governador mandare _____

a la novena pregunta dixo que lo que della sabe es que el domyngo siguiente despues del dia de Año nuevo estando este testigo en casa de los capitanes Hernando Soto y Hernando Ponçe de Leon vido pasar al thesorero Diego de la Tovilla e con el a Diego de Mercado e benyto de Prado que dezian ser alcaldes con las varas en las manos e los que el dia antes avian señalado por Regidores y otras muchas personas los quales todos yvan con el dicho thesorero y acabados de pasar el dicho thesorero y los que con el yban el capitan Hernando de Soto y este testigo e Françisco de Godoy fueron a la yglesia y casy entraron a la par con el dicho thesorero e con los que con el yban y vio este testigo que el dicho alcalde mayor estava en la dicha yglesia e vido que el dicho señor alcalde mayor se levanto a Reçibir al dicho thesorero con el bonete en la mano y el dicho thesorero se asento en su silla e vio e vio que el dicho alcalde mayor mando a los dichos Benyto de Prado e Diego de Mercado que llevavan las varas de alcaldes que se asentasen en vn banco que esta a par del altar mayor al lado del evangelio çerca de donde el señor governador se syenta junto al dicho thesorero por que aquel hera su asyento de los alcaldes y ellos ansy lo hizieron _____

a las diez preguntas dixo que sabe lo en la pregunta qontenydo como lo sabe dixo que por que este testigo vido que en el tiempo del capitan franñisco he nandez e despues en el tiempo del governador Diego Lopez de Salçedo se sentavan alcaldes y Regidores en aquel vanco e no en otro nynguno por espreso mandamyento de los dichos governador e que a su pareçer deste testigo que aquel es el lugar mas honroso e mas premyente despues del altar mayor que ay en la dicha yglesya _____

a las honze preguntas dixo que la sabe como en ella se qontiene preguntado como la sabe dixo que por que lo a visto como en la pregunta antes desta lo a dicho e que no los a visto sentar en otra parte hasta que la muger del señor /f.º 29/ alcalde mayor se sento junto aquel vanco e por su acatamyento se sen-

tavan algunas vezes a la otra parte _____

a las doze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que lo vio y estava presente _____

a las treze preguntas dixo que no sabe e que el alcalde mayor ny otras personas algunas mandase a los que estavan sentados en el dicho vanco que se estuviesen quedos ny se levantasen de alli e que sabe que todos los que estavan alli se solian sentar en aquel propio lugar o la mayor parte dellos y este testigo se solia sentar en el dicho vanco con ellos _____

a las catorze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que vido al dicho thesorero levantarse de su lugar y llamar a los alcaldes y el y ellos con los demas qontenydos en la dicha pregunta con otra mucha gente se salieron de la dicha yglesya al tiempo que el dicho Gonzalo Hernandez cura andava echando el agua bendita e que a este testigo le parecio grande escandalo y alboroto su salida contanta gente syn aver avido cabsa para ello e ansy no entraron tan aprisa en mysa _____

a las quynze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por lo que arriba dize e vio por la pregunta antes desta e que ansy le parecio a este testigo que formavan vando por la mucha gente que con el salio y por el alboroto que cabsaron e que este testigo a oydo dezir a muchas personas muchos dias antes de la elecion que el thesorero Diego de la Tovilla avia prometido los ofiçios de alcaldes y Regidores a los que eligieron e que lo oyo a la mayor parte de los propios Regidores a los que elegieron e Martyn de Torres se lo dixo a este testigo que el avia de ser vno de los Regidores e que ansy hera publico e notorio _____

a la diez e seys preguntas dixo que lo que della sabe es que vn dia venya por la plaza desta çibdad cavalgando el thesorero con otras muchas personas por la vna parte de la plaza e por la otra otra vio venyr al señor alcalde mayor con otra mucha gente que le aconpañaba /f.º 29 v.º/ e que vido que el camyno por donde el dicho thesorero yba yba derecho a encontrarse a donde estaba el dicho señor alcalde mayor e por no encontrarse con el el dicho thesorero dejo el camino que llevaba y se volvio por otra parte por que este testigo sabe que quiere mal al dicho se-

ñor alcalde mayor e que le pareçio a este testigo que avia sydo desacato de la justiçia e que pasava cabel y no se queria juntar con el antes se yva por no velle _____

a la diez e syete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene por que vido dar el dicho pregon e le pareçio a este testigo cosa mas convenyble y mas aproposyto de quantas al presente se pudieran mandar para evitar los escandalos y alborotos que por el pueblo andavan e que ansy fue a plazer de todo el pueblo _____

a las diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene porque syempre a visto yr al señor alcalde mayor a casa del dicho señor governador e aconpañarle e honrrar a los suyos e a los que le aconpañan y que el pregon que mando dar el dicho alcalde mayor para que no aconpañasen al dicho alcalde mayor ny al thesorero ny al protetor dixo que aconpañasen al señor governador a quien todos avian de servir e honrar e aconpañar e ansy lo mando por el dicho pregon _____

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que hecho avia e firmolo de su nonbre Hernando Bachicoro _____

el dicho Francisco Hurtado Regidor perpetuo desta çibdad de
Testigo. _____ |

Leon testigo presentado aviendo jurado y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depuso lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe al licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor de sus magestades puede aver quinze meses poco mas o menos e que conoçe al dicho thesorero Diego de la Tovilla e a Benyto de Prado e a Diego de Mercado e a Martyn de Torres e Mateo Lezcano e Andres Cavallero de honze meses a esta parte poco mas o menos tiempo _____

fueronle hechas las preguntas generales dixo que es de hedad de treynta e dos o treynta e tres años poco mas o menos e que no es pariente de nynguna de las partes e que no le enpeçe /f.º 30/ nynguna de las preguntas generales de la ley e que codiçia que vença este pleyto la parte que tuviere justicia _____

a la segunda pregunta dixo que lo que sabe della es que este testigo es Regidor perpetuo en esta çibdad de Leon por Su Magestad e que el dia de año nuevo primero dia del mes de henero

deste presente año de myle e quynientos e treynta años este testigo entro en casa del eñor governador con el alcalde mayor e otros Regidores que yban a hazer y elegir alcaldes y Regidores para el año presente como o han de huso y de costunbre y como entro en casa del dicho señor governador donde se hazia la dicha eleçion vido mucha gente y muchas alavardas en vna sala que las tenyan en las manos algunos de los que alli estavan cosa no acostunbrada y nueva en casa del dicho señor governador ———

a la terçera pregunta dixo que de honze meses a esta parte poco mas o menos que a que este testigo esta en la tierra nunca a visto este testigo con el señor governador ny en su cassa dos hombres con alavardas e que este dicho que dicho tiene vido en la sala del dicho señor governador muchas personas con muchas alavardas e a otros muchos con sus espadas e que a su parecer deste testigo vido aquel dia en casa del dicho señor governador hombres que no los a visto en su casa despues que esta en esta tierra ———

a la quarta pregunta dixo que oyo dezir a muchas personas que no se acuerda de sus nonbres lo contenydo en esta pregunta e ansy es publico e notorio ———

a la quinta pregunta dixo que lo que sabe della es que estando este testigo en la camara del dicho señor governador para hazer la dicha eleçion como Regidor perpetuo ovo çierto debate en la dicha camara sobre la dicha elecion e vido que a este tiempo el thesorero Diegò de la Tovilla se salio de la dicha camara a vna sala que esta junto a par de ella e que este testigo le vido desde alli a donde estava sentado hablar con Diego de Mercado Capitan de la guarda del dicho señor governador pero que no sabe lo que le dixo por que hablaban quedo ———

a la sesta pregunta dixo que vido este testigo que dos o tres vezes que ovo bozes en la camara del dicho señor governador a donde estava la justiçia y Regimiento de su magestad cada vez que las voces sonavan acudian a la puerta de la dicha camara mucha gente con /l.º 30 v.º/ alavardas e otras armas muchos dellos criados del señor governador e otros vezinos del pueblo ———

a la setima pregunta dixo que a este testigo le pareçio que vna cosa tan nueva como era aver gente armada en casa del señor governador y en semejante dia que era o devia de ser o para hazer alguna fuerça o para atemorizar a la justiçia e Regimiento

por que no avia otra cosa para que se hazer e que vido este testigo entrar en vn Retraymiento de la camara del señor governador a Andres de Molina y Yñigo de Yberna con dos alavardas —

a la otava pregunta dixo que a su parecer deste testigo fue desacato de la ynjusticia aver hecho armar y juntar tanta gente en la cassa del señor governador cosa no acostunbrada y que le pareció escandalo y alboroto e que lo hizo mas claro la eleçion tan contra justigia y horden que el señor governador hizo de alcaldes y Regidores por donde parece notorio que la gente armada hera para por fuerça e por poder elegir los que eligio e que ssabe que no ay en la tierra mynguna persona que contra el señor governador haga el menor desacato del mundo ny se Rebullla mas de para serville —

a las nueve preguntas dixo que la sabe como en ella se qontiene preguntado como la sabe dixo por que este testigo el domyngo despues de año nuevo estando en la yglesia mayor desta çibdad sentado en vn banco apar del alcalde mayor a donde estaban otros muchos sentados e vido entrar en la dicha yglesia al thesorero Diego de la Tovilla e a Benyto de Prado y a Diego de Mercado con las varas de alcaldes e a Marçyn de Torres e a Mateo Lezcano e a Andres Cauallero e a otros muchos que a su parecer deste testigo serian hasta treynta hombres e que vido que acavado de Rezar el dicho thesorero e los que con el venyan el dicho alcalde mayor y este testigo y otros muchos que alli estaban se levantaron e le hablaron muy cortesmente e vido este testigo que el dicho señor alcalde mayor mando a los dichos Diego de Mercado y Benyto de Prado que se sentasen en vn banco que esta al lado del altar mayor a la parte del evangelio junto a donde el señor governador se asyenta e junto al dicho thesorero e les dixo señor sentaos ay por que este es el lugar antiguo de los alcaldes hordinarios y ellos ansy lo hizieron —

/f.º 31/ a las diez preguntas dixo que el tiene el lugar a donde esta el dicho vanco a donde el señor alcalde mayor mando sentar a los suso dichos por el lugar mas honrado y premynte que ay en la yglesia despues del asyento del señor governador y oficiales de su magestad e que a oydo dezir que el Capitan Francisco Hernandez que governo esta tierra y el governador Diego Lopez de salzedo entre los otros reparyimientos que en esta tierra hizieron diputaron y eligieron aquel lugar para los alcaldes y

Regidores que cada año fuesen y no otro nynguno e ansy es notorio e que alli se acostunbravan a sentar sienpre _____

a las honze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta salvo que de pocos dias a ca por acatamiento de la muger del dicho señor alcalde mayor que se sentava en aquel lugar del vanco que esta deputado para los alcaldes y Regidores los dichos alcaldes y Regidores se passaban a sentar al otro vanco que esta a la otra parte de la epistola algunas vezes _____

a la doze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo estava asentado en el dicho vanco como dicho tiene e los contenydos en la dicha pregunta e que le parece que no pudieron caber mas en el dicho banco de los que estavan alli asentados _____

a la treze preguntas dixo que no la sabe que tal mandase a nynguna persona e que este testigo e los que estavan sentados en el dicho vanco se avian sentado en el dicho vanco otras muchas vezes _____

a las catorçe preguntas dixo que estando este testigo como dicho tiene en la dicha yglesia vido que andando Gonzalo Hernandez cura vestido con su alva y su estola echando agua benditha por la gente que en la dicha yglesia estava y otros clerigos cantando en el coro de la yglesia el dicho thessorero llamo a los dichos Benyto de Prado y Diego de Mercado e Matheo Lescano e Andres Cavallero e a Martin de Torres eles dixo vamonos señores pues que el señor alcalde mayor nos quyere afrentar e ansy se salieron los susodichos y otros muchos de la dicha yglesia que cabso perturbacion en los ofiçios divinos e a su parecer deste testigo fue muy gran alboroto y escandalo para todo el pueblo —

a las quynze preguntas dixo que en salir de la manera que salieron los dichos thesorero e los ariva contenydos de la yglesia de mas de ser alvoroto y escandalo como dicho tiene fue mostrar vando notorio /f.º 31 v.º/ por que si el thesorero le pareçio que no se le hazia la honrra que devia o avia Reçibido algun desabrimiento que neçesydad tenya de llamar los alcaldes e Regidores y a treynta o quarenta hombres que con el yvan y que sabe este testigo que de muchos dias antes de la eleçion se dezian que avian de ser alcaldes Benyto de Prado e Regidores Martyn de Torres e Andres cauallero e otros algunos de los que lo fueron

e que mas de dos meses antes burlandose lo llamavan a los susodichos e vio este testigo que hordinariamente Martyn de Torres y el dicho Andres Caullero aconpañavan al thesorero a pie y a cavallo e se dezia publicamente que por que les avia prometido los ofiços de Regidores lo aconpañavan —————

a las diez e seys preguntas dixo que lo que della sabe es que vn dia de domyngo vido este testigo que el dicho thesorero Diego de la Tovilla venya por vna parte de la plaça desta çibdad con mucha gente cavalgando que lo aconpañava e por la otra parte de la dicha plaça venya el señor alcalde mayor y el capitan Francisco Ponçe de Leon e otros muchos que venyan con ellos e que como el dicho alcalde mayor vido al dicho thesorero deo el camyno que llevaba y se vino atravesando la plaça a se juntar con el dicho thesorero e que visto por el dicho thesorero lo suso dicho dexo el camyno que yba ajuntarse con el dicho señor alcalde mayor y se fue por otra parte e que este testigo estava al presente sentado e vn vanco que estava a la puerta de la yglesia donde vien se puede ver y junto con el estavan sentados el bachiller Pero Bravo provisor desta santa yglesia y el arçediano Rodrigo Perez y el cura Gonzalo Hernandez clerigo a los quales pareçio muy feo y muy gran desacato de la justicia Real de su Magestad y estuvieron hablando este testigo y los susodichos gran Rato en ello e que sabe que otras muchas vezes les acaecido lo mysmo y que sabe que el thesorero esta muy mal con el dicho señor alcalde mayor e que sabe este testigo y conoçe del dicho thesorero que es amygo de que le aconpañen y de competir por que lo ve husar —————

a la diez e syete preguntas dixo que sabe que por estas cosas sobre dichas y por evitar el escandalo hecho y lo que cada dia yria creçiendo el dicho señor alcalde mayor mando apregonar que nadie aconpañase al dicho señor alcalde mayor ny al thesorero /f.º 32/ ny al protetor ny aconpañasen syno al señor governador que era persona a quien todos avian de aconpañar y servir —

a la diez e ocho preguntas dixo lo que syenpre este testigo a visto que el alcalde mayor visyta e aconpañava al señor governador y honrra a los que lo sirven y aconpañan y ansy a mandado que todos aconpañen a su señoria e no a otro ofiçal de su Magestad e que ansy lo mando por pregon —————

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene

e que en ello se afirma e que esta es la verdad so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nonbre Françisco Hurtado _____

el dicho Anton Montero estan-
Testigo. _____ | te en esta dicha çibdad testigo
tomado aviendo jurado y siendo
preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e
depuso lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe al dicho señor licenciado Françisco de Castañeda alcalde mayor destas provinçias por su magestad de diez o honze años a esta parte poco mas o menos tienpo e que ansy mysmo conoçe al thesorero Diego de la Tovilla despues que vino a esta çibdad que puede aver quinze o diez e seys meses poco mas o menos e a los dichos Diego de Mercado y Martyn de Torres e Mateo Lescano e Andres Cavallero de quatro o çinco años a estas parte poco mas o menos tienpo e al dicho Benyto de Prados de dos años a esta parte poco mas o menos tienpo _____

fueronle hechas las preguntas generales dixo que es de edad de veynte e çinco años poco mas o menos tienpo e que no es pariente de nynguna de las partes ny le enpeçe nynguna de las preguntas generales de la ley e codiçia que vença esta cabsa la parte que tuviere justiçia _____

a la segunda pregunta dixo que lo que della sabe es que el dicho dia contenydo en la pregunta este testigo fue a casa del señor governador al tienpo que estavan los contenydos en la dicha pregunta juntos para elegir ofiçiales e vido este testigo que en la sala de la casa del dicho señor governador estavan mucha gente con espadas e vido que estavan arimadas en la dicha sala vnas alavardas al aparador que esta en la dicha casa e que ansy mysmo vido que de los que alli estavan tenyan cascos en la cabeza e questo save desta pregunta _____

/f.º 32 v.º/ a la terçera pregunta dixo que este testigo nunca vido en casa del dicho señor Governador despues que esta en esta tierra entrar gente de la manera que estavan el dicho dia contenydo en la pregunta pero que este testigo no a vido que llevasen ny tuviesen los que alli estavan que tenyan mas de sus espadas y capas e que le pareçio a este testigo que estavan a manera de alvoroto _____

a la quarta pregunta dixo que no la sabe _____

a la quynta pregunta dixo que lo que sabe e vido desta pregunta es que estando el dicho dia los contenydos en la dicha pregunta juntos en la eleçion para hazer alcaldes y ofiçiales bido este testigo salir al dicho thesorero Diego de la Tovilla de la camara a donde estavan en la dicha eleçion y estando paseando vn poco con vn honbree del qual este testigo no se acuerda en la dicha sala e que dende a vn poco se torno a entrar dentro y lo que hablaron vino el dicho thesorero y el dicho hombre este testigo no lo sabe porque hablaban baso _____

a la sesta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que vido que quando davan voces los que estavan dentro en la dicha eleçion algunos de los que alli estavan acudian a la puerta de la dicha camara a manera de alboroto _____

a la setima pregunta dixo que se Refiere a lo que dicho tiene en la pregunta antes desta _____

a la otava pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a este testigo le pareçio estar en aquel dia alli tanta gente como dicho tiene que era a manera de alboroto y escandalo y ansy lo uvieron por toda esta çibdad a mandera de escandalo y alvoroto y parecio muy mal en estar ansy la dicha gente e que sabe que no ay persona en toda la tierra que ose hazer ny Rebullirse a hazer cosa nynguna contra el dicho señor governador sy no en lo que el mandera _____

a la novena pregunta dixo que lo a oydo dezir lo qontenydo en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda por que este testigo no estava en la yglesia al dicho tiempo _____

a las diez preguntas dixo que lo que della sabe es que este testigo a visto algunas vezes asentarse a los alcaldes e Regidores en el dicho vanco en la pregunta contenydo algunos delos e que le pareçe a este testigo que el dicho vanco es el mas honrrado de la dicha yglesia por estar /f.º 33/ a la parte del señor governador e cabe donde el se asyenta e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe _____

a la honze preguntas dixo que lo a oydo dezir lo contenydo en la pregunta algunas personas de cuyos nonbres no se acuerda e que despues que vino su muger del dicho señor licenciado Castañeda alcalde mayor que tomo a quel lugar se asentavan alli los alcaldes en el como dicho tiene en la pregunta antes desta e que

no sabe mas desta pregunta —————

a la doze preguntas dixo que o oydo dezir lo contenydo en la pregunta a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda pero que no lo vido por que no estava en la dicha yglesia —————

a la treze preguntas dixo que este testigo no sabe sy el dicho señor alcalde mayor mando a los que estavan asentados en el dicho vanco que se estuviesen quedos ny si se quytasen de alli e que sabe e avisto otras muchas vezes asentados en el dicho vanco a los contenydos en las doze preguntas —————

a la catorze preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido como el dicho dia domyngo contenydo en la pregunta estando este testigo en la dicha yglesia eoyendo myssa se levanto el dicho thesorero e se salio de la dicha yglesia e con el los dichos Diego de Mercado y Benyto de Prado e otras personas hasta quinze o veynte personas de cuyos nonbres no se acuerda pero que por esto no se dexaron decir los dichos ofiçios e que a su parecer deste testigo le pareçio que yban a mnera de alvoro y escandalo e que la gente que en la dicha yglesia quedava quedo toda alvoroada de ver lo suso dicho fue preguntado este testigo sy quando el dicho thesorero se salio de la dicha yglesia con la gente que con el salio sy salio este testigo que el dixo que no —————

a las quynze preguntas dixo que a su parecer deste testigo quando el dicho thesorero se salio oyo yr hablando al dicho thesorero como antesy pero que este testigo no entendio lo que yva diziendo y le pareçio muy mal lo suso dicho y a manera de alvoro y escandalo y que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe —————

a la diez e seys preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es /f.º 33 v.º/ que a visto muchas vezes al dicho señor thesorero andar por esta cibdad a pie y a cavalgando el dicho thesorero y con el algunos de cavallo y venyr el señor alcalde mayor por la calle por donde dicho thesorero venya y apartarse del e yrse cada vno de ellos por su parte con los que con ellos yvan e le pareçe a este testigo que andava en manera de vando y parcialidad e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe —————

a la diez e syete preguntas dixo que la sabe segund como en ella se contiene preguntado dixo que por lo que dicho tiene e por

que pasa ansy como en la pregunta se contiene e que muy vtil e provechoso el dicho pregon que el dicho señor alcalde mayor hizo dar para paz y sosiego de los vezinos destadicha çibdad e pobladores destas partes _____

a las diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que a visto que despues que el dicho señor alcalde mayor vino y esta en esta çibdad siempre le a visto yr aconpañar al señor governador e a honrrado y honrra a los que aconpañan al señor governador e a visto e vio como mandaron pregonar que nynguno ffuese aconpañar a nynguna persona syno fuese al señor governadro lo qual mando apregonar publicamente en esta çibdad _____

a las diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma e que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho avia firmolo de su nonbre Montero _____

el dicho Francisco de Porras

Testigo. _____ | Regidor perpetuo desta dicha çibdad testigo presentado aviendo jurado e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe al señor licenciado Castañeda alcalde mayor desta çibdad y provincias de Nycaragua de tres años a esta parte poco mas o menos tiempo e al dicho thesorero Diego de la Tovilla de tres años a esta parte poco mas o menos tiempo e los otros contenydos en la pregunta puede aver diez meses poco mas o menos tiempo _____

fue preguntado por el thenor de las hordenanzas Reales dixo que /f.º 34/ no es pariente ny enemygo de nynguno delas partes e que no le enpeçe nynguna de las preguntas generales de la ley e que es de hedad de veynte y dos años pco mas o menos tiempo e que no codiçia que vença esta cabsa mas la vna parte que la otra salvo la que tuviere justiçia _____

a la segunda pregunta dixo que lo que sabe e vido desta preguntas que sabe que el dia en la pregunta contenydo este testigo fue a casa del señor governador por la mañana para entrar en cabildo como Regidor perpetuo que es por su Magestad para elegir alcaldes e ofiçiales nuevos e vido este testigo que estavan en casa del dicho señor governador muchos criados suyos y del

thesorero Diego de la Tovilla e otra mucha gente y que todos tenyan sus espadas y capas y que vido estar este testigo en la camara del señor governador dos alavardas pero que no vido este testigo sy los que alli estavan sy tenyan armas e que oyo dezir este testigo a algunas personas de cuyos nonbres no se acuerda que Luys Ximenez Longoria tenya vestida vna cota de malla e que esto sabe desta pregunta e que ansy mysmo oyo dezir en esta dicha çibdad a çiertas personas de cuyos nonbres no se acuerda que Pero Garcia Espadero estava a vna de las puertas de la casa del señor governador con vna alavarda en las manos y con su espada ceñyda —————

a la terçera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que otras muchas vezes a ydo y en casa del señor governador y nunca vido estar alli tanta gente ny de la manera que estava como el dicho dia de año nuevo —————

a la quarta pregunta dixo que la no sabe —————

a la quinta pregunta dixo que lo que della sabe es que estando la justiçia y Regimiento el dicho dia de año nuevo en la eleçion de alcaldes y Regidores y este testigo estava dentro del dicho cavildo como rregidor perpetuo que el desta dicha çibdad por su magestad e vido que el dicho thesorero Diego de la Tovilla y el dicho Diego de mercado se salieron a la sala de la casa del dicho señor governador que pareçio a este testigo que salian algo enojados en su semblante y que no sabe este testigo a que se salieron e que esto es lo que desta pregunta sabe —————

a la sesta pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo vido que aundo estavan en el dicho cabildo y Regimiento el dicho dia que quando la gente que estava de fuera oyo hablar algo rrezio al dicho señor thesorero se allegavan despues a la puerta de la casa donde estavan en el dicho cabildo con sus espadas y capas y otros en el cuerpo con sus espadas y lo demas en ella contenydo que no lo sabe mas de que le pareçio a este testigo que aquello era a manera de alboroto y escandalo e no de sosyego e paz —————

a la setima pregunta dixo que dize lo que sostyene en las preguntas antes desta o que le pareçe a este testigo que lo suso dicho de la gente armada se puso en casa del señor governador para atemorizar a la justiçia e Regimiento e para hazerse lo que

su señoría del governador mandase y el dicho thesorero quysiese _____

a la otava pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo a oydo dezir en esta çibdad publicamente y es publicavoz e fama que en casa del señor governador no suele aver gente armada en semejantes dias de elecion de ofiçiales como aquel dia e que le parece a este testigo ser lo contenyo en la dicha pregunta por lo que dicho tiene en las preguntas antes desta _____

a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo estava en la dicha yglesia a la sazón que paso lo en ella contenido _____

a la deçima preguntas dixo que a oydo dezir este testigo a muchas personas en esta çibdad despues que vino que el dicho vanco a donde el dicho señor alcalde mayor mando que se sentasen los dichos alcaldes es el mas honrrado asyento de todaa la yglesia e que despues que este testigo esta en esta çibdad a visto sentarse algunas vezes en el dicho vanco a los alcaldes y algunos Regidores desta çibdad que solian ser el año pasado _____

a las honze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta e que save e vido que despues que el dicho señor alcalde mayor vino su muger del dicho señor alcalde mayor tomo asyento en la dicha yglesia junto al dicho vanco donde los dos alcaldes y Regidores solian sentar y se pasaron a sentar al otro vanco donde ponen la sylla del eicho señor alcalde mayor e que quando la señora doña Ana no va algunas vezes a la yglesia a visto asentarse a los dichos alcaldes y Regidores en el dicho vanco del evangelio que el dicho domyngo dos dias de henero la dicha muger del dicho señor alcalde mayor no estava en la dicha yglesia e que esto sabe desta pregunta _____

a la doze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por que este testigo estava asentado en el dicho vanco e vido lo conthenido en la pregunta _____

a la treze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la save /f.º 35/ dixo que por que sy el dicho señor alcalde mayor mandara lo contenyo en la pregunta este testigo lo viera o oyera por que estava asentado en el dicho vanco e nunca tal oyo e que muchas vezes antes de aquel dia a

visto este testigo asentados en el dicho vanco a los que aquel día de domyngo estavan asentados en el _____

a las catorze preguntas dixo que vido este testigo que paso todo lo contenydo en la pregunta por que este testigo estava alli presente y paso como en la pregunta se qontiene y que de lo suso dicho que es toda la gente que en la yglesia estava alvoro-tada e que a este testigo le pareçio que el dicho thesorero e los que con el salieron salieron de la yglesia con gran insulto y es-candalo e alvoro to _____

a la quynze preguntas dixo que al pareçer deste testigo y segund el alvoro to vido en la gente que en la dicha yglesia esta-va quando el dicho thesorero se salio toda la gente se alvoro to e pareçio que el dicho thesorero formava vando y parçialidad e lo demas contenydo en la pregunta que no lo sabe _____

a las diez e seys preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo a visto en esta çibdad lo contenydo en la pregunta en quanto toca a no quererse juntar con la justiçia Real de su Magestad e lo demas no lo sabe _____

a la diez e syete preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que lo vio _____

a la diez e ocho preguntas dixo que la save como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que lo a visto e vce _____

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirmo y que esta es la verdad para el juramento que hecho avia e firmolo de su nonbre Françisco de Porras _____

el dicho Françisco Nufiez vezi-

Testigo.

_____ / no desta çibdad testigo presenta-
do aviendo jurado y siendo pre-
guntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo y depu-
so lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe a los qontenydos en la dicha pregunta al dicho señor alcalde mayor de diez o honze meses a esta parte poco mas o menos y al dicho thesorero Diego de la Tovilla dende que vino a esta tierra que puede aver qunze o diez e seys messes poco mas o menos tienpo e al dicho Diego de Mercado de cinco años y medio a esta parte poco mas o menos tienpo e al dicho Benyto de Prado /f.º 35 v.º/ de año y medio a esta parte poco mas o menos tienpo e a los dichos Mar-

tin de Torres e Mateo Lezcano puede aver cinco años poco mas o menos tiempo _____

fue preguntado por el thenor de las hordenanzas Reales dixo que es de hedad de aurenta años poco mas o menos tiempo e que no es pariente de nynguna de las partes e que no le enpeçe nynguna de las preguntas generales de la ley e que vença en este pleyto la parte que tuviere justiçia _____

a la segunda pregunta dixo que no la sabe pero que a oydo dezir lo conthenydo en la pregunta a muchas personas desta çibdad de cuyos nonbres no se acuerda _____

a la terçera pregunta dixo que este testigo nunca se acuerda ver en casa del dicho señor governador gente armada como en la pregunta se conthiene ny aquel dia este testigo no la vido juntar porque no estava en la çudad _____

a la quarta pregunta dixo que no la sabe _____

a la quynta pregunta dixo que no la sabe por que no estava en esta çibdad _____

a la sesta pregunta dixo que no la sabe _____

a la setima pregunta dixo que no la sabe _____

a la otava pregunta dixo que no la sabe por que no se hallo aquy al tiempo contenydo en la pregunta e que save este testigo que en toda la tierra no ay hombre que ose hazer cosa contra la voluntad del señor governador ny su mando _____

a la novena pregunta dixo que este testigo yiene dicho su dicho en la sumaria ynformaçion sobre lo contenydo en la dicha pregunta e que aquello se refiere _____

a la deçima pregunta dixo que este testigo tiene aquel vanco que esta cabel asyento del señor governador por el mas honrrado asyento de los que ay en la dicha yglesia e que en tiempo de Diego Lopez de Salzedo governador que fue deste Reyno se sentavan alli en ellos los alcaldes y Regidores que eran a la sazón e algunas vezes en el otro del lado de la epistola _____

a la honze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en la dezima pregunta antes desta _____

a las doze preguntas dixo que lo que sabe de la pregunta es que este testigo vido que estavan asentados en el dicho vanco cabe el dicho señor alcalde mayor Françisco Hurtado e Alvaro peñalver e Rogel de Loria e Françisco de Porrás Regidor perpe-

tyo e que de los demas qontenydos en la pregunta este testigo no se acuerda quyen eran mas de que se acuerda que estava el dicho vanco lleno e que sy los dichos alcaldes en el se asentaran se avian de aquytar del algunos de los que en el estavan asentados _____

/fº 36/ a las treze preguntas dixo que no la sabe mas de quanto este testigo a visto muchas vezes asentarse en el dicho vanco a los que en el estavan asentados aquel dia conthenydo en la pregunta _____

a la catorze preguntas dixo que como dicho tiene este testigo tiene dicho su dicho en la sumaria ynfformacion e a el se Refiere quanto a lo que toca a esta pregunta _____

a la quynze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta e que a oydo dezir a muchas personas de cuyos nonbres este testigo no se acuerda que el dicho thesorero avia prometido los ofiçios a los que los dieron _____

a las diez e seys preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es este testigo a visto muchas vezes yr al dicho thesorero a pie y a cavallo aconpañado de gente y a visto andar cavalgando al dicho thesorero yr por vna parte y al señor alcalde mayor por otra de tres o quatro meses a esta parte _____

a la diez e syete preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que vido este testigo se dio el pregon conthenydo en la pregunta publicamente el qual fue muy vtil y provechoso para la gente que en esta çibdad y provinçia e sabe e que cree este testigo que lo mando dar el dicho señor alcalde mayor por evitar escandalo y alvoro to que cree este testigo que avia por cabsa del dicho aconpañamyento e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe _____

a la diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contyene preguntado como la sabe dixo que por que ansy es como la pregunta lo dize e ansy es publica voz e fama _____

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho ay que esta es la verdad parq el juramento que hecho avia e firmolo de su nonbre Francisco Nuñez _____

El dicho Vasco de Guevara es-
Testigo. | tante en esta dicha çibdad testi-
_____ go presentado e aviendo jurado

e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo syguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoçe al dicho señor alcalde mayor licenciado Francisco de Castañeda de poco de dos o dos años y medio a esta parte poco mas o menos tiempo y al dicho thesorero Diego de la Tovilla /f.º 36 v.º/ de año y medio a esta parte poco mas o menos tiempo e a los otros contenydos en la pregunta que los conoçe de seys meses a esta parte poco mas o menos tiempo _____

fueronle hechas las preguntas generales dixo que es de hedad de veynte años poco mas o menos tiempo e que es pariente del dicho señor licenciado Castañeda alcalde mayor pero que no sabe en que grado e que no dexara por esto de dezir la verdad de lo que supiere en este caso e que los demas en la pregunta qontenydos que no es nynguno de ellos su pariente ny le enpeçe nynguna de las otras preguntas generales e que no codicia que vença este pleyto mas vna parte que la otra salvo la que tuviere justicia _____

a la segunda pregunta dixo que oyo dezir lo contenyo en la pregunta en esta çibdad a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda e ansy mysmo vido este testigo el dicho dia contenyo en la pregunta mucha gente en casa del señor governador quando entravan en la dicha eleçion los dichos justicias y Regimiento con sus espadas y las mas armas en la pregunta contenydas que este testigo no myro en ellas _____

a la terçera pregunta dixo que a este testigo nunca a visto despues que esta en estas partes gneye en casa del dicho señor governador de la manera que estava el dia de año nuevo _____

a la quarta pregunta dixo que no la sabe _____

a la quynta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a vido que estando en la dicha eleçion se salio della el dicho thesorero Diego de la Tovilla e se anduvo paseando por la sala de la dicha casa e salio ansy mysmo fuera de la dicha casa pero que este testigo no vido hablar al dicho thesorero con nynguna persona e lo demas conthenyo en la pregunta que no lo sabe —

a la sesta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a vido este testigo que quando estando en la dicha eleçion los dichos ofiçiales davan bozes dentro se allegaron todas las personas que alli estavan a la puerta de la camara a donde estavan

en la dicha elecion e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe _____

a la setima pregunta dixo que la non sabe _____

a la otava pregunta dixo que lo que della sabe es que a este testigo le parecio que en estar ansy la dicha gente junta fue alvorotar el pueblo y hazer escandalo y que cree este testigo que no ay en toda la tierra persona nynguna que ose Rebullirse ny hazer cosa nynguna sy no lo que el señor governador mandare y en lo demas conthenydo en la pregunta se refiere a lo que dicho tiene _____

a la novena pregunta dixo que la sabe ser verdad preguntado como la sabe dixo que por que vido todo lo contenydo en la pregunta estando este testigo en la dicha yglesia para oyr missa —

a la diez preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que a este testigo le parece que el vanco a donde el dicho señor alcalde mayor dixo a los dichos alcaldes que se sentasen es el mas honrrado de los asyentos que at en la dicha yglesia por que alli se sienta el señor governador a par del en su silla y que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe por que este testigo no conoce al dicho governador Diego Lopez de salzedo —

a la honze preguntas dixo que a oydo dezir este testigo que por que su muger del dicho alcalde mayor tomo asyento a par del dicho vanco despues que vino los alcaldes que desta çibdad heran se pasavan algunas vezes asentar en el vanco de la epystola cabe el dicho señor alcalde mayor e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe _____

a la doze preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido que quando los dichos Benyto de Prado e Diego de Mercado entraron en la dicha yglesia estaban asentados en el vanco del lado de la epistola Alvaro de Peñalver que avia sydo alcalde el año pasado e Françisco Hurtado y Francisco de Porrás que son rregidores perpetuos por su Magestad y este testigo no se acuerda si estaban asentados en el dicho vanco los otros conthenydos en la pregunta mas de que se acuerda que el dicho vanco estava lleno de gente y que sabe este testigo que no podian sentarse en el los dichos Benyto de Prado y Diego de Mercado sy no se levantavan y se yban de el a sentar en otra parte algunos de los que en el dicho vanco estaban asentados por que como dicho tiene estava el dicho vanco lleno de gente _____

a las treze preguntas dixo que este testigo nunca vido que el dicho señor alcalde mayor /f.º 37 v.º/ mandase que se estuviesen quedos ny que se quytasen de alli los que estavan asentados en el dicho vanco e queste testigo a visto que otras muchas vezes los que estaban asentados en el dicho vanco se solian asentar en el.

a las qatorze preguntas dixo este testigo que vido que el dicho dia conthenydo en la pregunta estando el padre Gonzalo Hernandez clerigo espargando el agua bendita al pueblo e otros clerigos cantando en el coño el dicho thesorero e los dichos Benyto de Prado e Diego de Mercado y otros muchos hombres se salieron de la dicha yglesia como hombres alvorotados hablando entre sy a manera de escandalo y alvoro y que la gente que en la yglesia quedava ansy mysmo quedava algo escandalizada pero que a su parecer deste testigo no se perturbaron los ofiços divinos ny se dexaron de dezir por esto e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe _____

a la quynze preguntas dixo que se refiere a lo que dicho tiene _____

a la diez e seys preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo a visto algunas vezes yr cavalgando al dicho señor alcalde mator por esta çibdad e venyr el dicho thesorero por otra parte y juntarse e yrse cada vno por su parte e que lo demas en la pregunta contenydo no lo sabe _____

a la diez e syete preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que sabe e vido este testigo que el dicho señor alcalde mayor hizo dar el pregon en la pregunta contenydo y que el dicho pregon fue muy bien dado por evitar escandalo y alvoro en el pueblo e que lo demas en la pregunta contenydo que no lo sabe.

a la diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por que ansy lo a visto este testigo que lo a hecho el dicho señor alcalde mayor despues que vino como en la pregunta lo dize e vido como dicho tiene que hizo dar el dicho pregon _____

a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que en ello se afirma y que esta es la verdad de lo que sabe para el juramento que hecho tiene e firmolo de su nonbre Vasco de Guevara _____

El dicho Pero Garçia de las
} Cassas testigo presentado habien-
Testigo.

_____ do jurado por parte /f.º 38/ de la Justicia Real aviendo jurado y syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo syguiente _____

a la primera pregunta dixo que conoce al dicho señor alcalde mayor e tiene por alcalde mayor e justicia de Su Magestad en estas partes y conoce a los demas contenydos en la pregunta de catorze meses a esta parte poco mas o menos _____

a la segunda pregunta dixo que este testigo vido el dia contenydo en la pregunta en casa del señor governador mucha gente a manera de alvoro y vando y que tenyan sus espadas y que ansy mysmo avia alavardas y que las armas defensyvas este testigo no las vido mas de que en el cubrir de las capas parecia que algunos estavan armados dellas y que oyo dezir aqueo mysmo dia publicamente que por mandado del governador y thesorero estavan alli ansy juntos e que esto sabe desta pregunta _____

a la tercera pregunta dixo que dende que este testigo esta en esta tierra no a visno ny oydo ezir que se aya juntado gente de la manera que el dicho dia se junto en casa del señor governador ny lo tiene de costunbre y ansy es notorio _____

a la quarta pregunta dixo que este testigo oyo dezir lo conthenido en la pregunta en esta çibdad publicamente a muchas personas que de su nonbre no se acuerda luego que lo suso dicho paso e ansy es publico en esta çibdad _____

a la quynta pregunta dixo que este testigo vido salir de la dicha eleçion al dicho thesorero apasyonado y se anduvo paseando por la casa del señor governador myrando a vnos y a otros y llamo y aparto al dicho capitán Mercado y estuvieron hablando y el dicho thesorero hazia meneos con la cabeza y con la mano contra el dicho Mercado y luego el dicho Mercado entro en vna sala donde estava mucha de la dicha gente y lo demas no lo sabe _____

a la sesta pregunta dixo que este testigo vido lo contenydo en la pregunta segund y como en ella se contiene y le parecia mal el alvoro que los suso dichos hazian eçebto que este testigo no vido aremeter a la paueria con las alavardas syno con las espadas pero que oyo dezir que Pero Garcia Barvero avia /f.º 38 v.º/ querido entrar con alavarda y otros las tenyan par de sy y

que no sabe mas desta pregunta _____

a la setima pregunta dixo que este testigo no sabe que sin lo suso dicho se mando hazer mas de que cree segund lo que vio en la gente que esta para favorecer al dicho thesorero favoreciendo su partido mas que para meter paz y concordia y ansy lo cree este testigo por lo que dicho tiene e por que sabe que el dicho señor thesorero e governador y protetor estan mal con el dicho señor alcalde mayor _____

a la otava pregunta dixo que este testigo vido que en hazerse lo suso dicho fue desacato y menospreçio de la justicia Real y cree sy el dicho señor alcalde mayor fuera hombre de pasyones que oviera hecho daño por que este testigo vido en la gente que si se rebolviera algo no hizieran hartos dellos lo qual escusado sy no era para aver escandalo porque todos los de la tierra hazen e ovedezen lo que manda el dicho señor governador e a visto ansy mysmo que el dicho alcalde mayor contino aprocura de hazer lo que le manda como no sea contra justicia mandandole que haga lo que no deva en su ofiçio y que cree este testigo que el dicho alcalde mayor hiziese lo que el governador quysiese y los demas thesorero y protetor quel estaria bien con ellos como esta con toda la tierra _____

a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que lo vido este testigo en la yglesia oyendo myssa y es verdad _____

a la deçima pregunta dixo que al parecer deste testigo despues de la silla del señor governador el vanco en que el señor alcalde mayor mando sentar los alcaldes es el mas honrrado de la yglesia e que oyo deçir lo demas contenydo en la pregunta que el dicho capitán Françisco Hernandez e Diego Lopez de Salçedo Garçia a quyen fue señalado el dicho vanco para la justicia _____

a las honze preguntas dixo que a oydo deçir lo contenydo en la pregunta publicamente en esta çibdad a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda _____

a la dozena pregunta dixo que este testigo vido que estavan asentados en el dicho vanco los contenydos en la pregunta e que al parecer deste testigo con mucha pena cabria en el dicho vanco aliende de los que estavan los dichos Benyto de Prado y Diego de Mercado e ansy es notorio _____

a la trezena pregunta dixo que cree este testigo que el dicho señor alcalde mayor /f.º 39/ no mandaria a los que estavan asentados que se asentasen ny levantasen por que este testigo le conoce que es hombre bien criado e no escandaloso Antes muy zeloso y moderado en ovedecer los ofiços que de su magestad tiene e que este testigo vido que los que estavan sentados en el dicho vanco se solian asentar en el y son personas honrradas y quytos de pasyones y enojos _____

a la qatorze preguntas dixo que este testigo vido lo contheNydo en la pregunta segund y como en ella se contiene estando en la dicha yglesia y pasa como en ella lo declara _____

a las quynzena preguntas dixo que este testigo vio que en hazerse lo suso dicho fue poner alboroto en la gente que en la yglesia quedo y formar vando y parçialidad y que oyo dezir y es notorio lo demas conthenido en la pregunta e que ansy lo avia hecho el dicho thesorero como lo avia prometido como la pregunta dize _____

a la diez e seys preguntas dixo que este testigo a oydo dezir a personas que conocen al dicho thesorero mucho tienpo e que es escandaloso y revoltoso y qu ansy le parece a este testigo por que se huella de tener vando contra el dicho alcalde mayor y mostrar que es su enemygo y ... (roto) y el ... (roto) no tuviere (roto) ... tanta moderacion lo avia de aver enviado a Castilla por Revoltoso y escandaloso y ansy es notorio _____

a la diez e syete preguntas dixo que este testigo vido que a cabsa de lo suso dicho y por qte no oviese escandalo el dicho señor alcalde mayor mando dar el dicho pregon el qual a toda la tierra plugo y le pareçio bien y ansy es notorio _____

a la diez y ocho preguntas dixo que este testigo ve e que el dicho alcalde mayor a todos en general honrra y trata bien y que lo demas no sabe _____

a la diez y nueue preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y que en ello se afirma y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Pedro Cassa _____

El dicho Capitan Juan de es-
Testigo. _____ | covar estante en la dicha ciudad
testigo Reçibido por parte de la
justicia Real de su magestad aviendo jurado y siendo pregunta-
do por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo

syguiente _____

/f.º 39 v.º/ a la primera pregunta dixo que este testigo conoçe y tiene al dicho señor alcalde mayor por justiçia de su magestad y le conoçe de año y medio a esta parte e conoçe al dicho thesorero de que vino el señor governador que puede aver diez e seys años e al dicho Benyto de Prado de dos años a esta parte e al dicho Diego de Mercado y Andres Cavallero e Mateo Lescano desde que este testigo vino a esta tierra que pueda aver cinco o seis meses y al dicho Martin de Torres de seys años a esta parte poco mas o menos _____

a la segunda pregunta dixo que este testigo oyo deçir lo contenydo en la dicha pregunta a muchas personas en especial Alonso Martin de Don Benyto publicamente en esta çibdad por cosa muy publica _____

A la terçera pregunta dixo que no la sabe _____

a la quarta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que Alonso Martin de Don Benyto dixo a este testigo que Alonso de Segovia le avia dicho que dezia Diego de Mercado que se llegasen todos los amygos del señor governador con el dicho Mercado que es capitan de su guarda que lo dezia el dicho señor governador que no sabe mas desta pregunta _____

a la quynta pregunta dixo que este testigo no se hallo en casa del dicho señor governador al tienpo que estava en la eleçion y que por eso no lo vio _____

a la sesta pregunta dixo que este testigo oyo de todo lo contenydo en la dicha pregunta en esta çibdad a muchas personas publicamente y ansy es publico y notorio _____

a la setima pregunta dixo que no la sabe _____

a la otava pregunta dixo que e segund lo que todo el pueblo dize que lo suso dicho pareçio mal y fue alvoroçar la tierra y escandalizar la gente por que este testigo cree no aver persona en toda la tierra que no haga lo que el dicho señor governador mandare y ansy es publico e notorio _____

a la novena pregunta dixo que este testigo vido a los dichos diego de Mercado y Benyto de Prado sentados en el dicho vanco a quel dicho dia e quando este testigo entro en la yglesia y a los suso dichos estavan sentados y por eso no oyo este testigo lo que paso _____

A la deçima pregunta dixo que este testigo vee que el vanco

en que los suso dichos /f.º 40/ estavan asentados es el vanco mas honrrado de la yglesia y que lo demas no lo sabe _____

a la honze preguntas dixo que este testigo oyo dezir todo lo conthenydo en la pregunta ser verdad como en ella se contiene y asy es notorio _____

a la dozena pregunta dixo que este testigo vido lo contenyno en la pregunta como en ella se contiene y ansy es publico e notorio por que este testigo es el Capitan Juan de Escobar conthenydo en la pregunta _____

a la treze preguntas dixo que este testigo nunca vio que el dicho señor alcalde mayor dixese nynguna cosa a los que estavan asentados en el dicho vanco porque sy lo dixera este testigo looyera por estar cerca del y que los que estavan sentados en el dicho vanco solian sentar otras muchas vezes por ser de los honrrados del pueblo _____

a las catorçe preguntas dixo que este testigo vido lo contenyno en la pregunta ser verdad como en ella se contiene y ansi es verdad y que vido este testigo que quedo alvorotada toda la gente que en la yglesia quedo por salir de la manera que se salieron el dicho thesorero y los que con el venyan apasionadamente _____

a las quinze preguntas dixo ... (roto) lo ... (roto) antes desta y que tambien avia oydo dezir este testigo que el dicho ... (roto) antes de la eleçion tenya prometido los ofiçios a los dichos Martín de Torres y Andes Cavallero y algunos de los otros y ansy es notorio _____

a la diez e seys preguntas dixo que este testigo vido que el dicho thesorero se aparto vna vez y se desvio por su parte del dicho señor alcalde mayor en esta çibdad y que este testigo no a tratado al dicho thesorero ny sabe su manera de vivir ny sabe mas desta pregunta _____

a la diez e syete preguntas dixo que este testigo oyo el dicho pregon y oyo dezir a todos los que sabian del que el dicho señor alcalde mayor avia hecho muy bien en dar el dicho pregon segun e que a este testigo le pareçio muy bien y que con vino darse para que no oviese escandalo ny alvoroto en esta cibdad _____

a la diez e ocho preguntas dixo que ansy lo a visto este testigo como la pregunta lo dize e lo a oydo dezir a otra muchas

perssonas _____

/f.º 40 v.º/ a la diez e nueve preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y en ello se afirma y es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre Juan de Escovar _____

El dicho Alvaro de Peñalver
Testigo. _____ | vezino desta çibdad testigo presentado por parte de la justiçia Real aviendo jurado y siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e declaro lo siguiente _____

a la primera pregunta dixo q. este testigo conoçe al dicho señor alcalde mayor en nonbre de su magestad y por su justicia en esta provincia e conoçe al dicho thesorero e a los demas contenydos en la pregunta al dicho señor alcalde mayor y thesorero dende que venyeron a esta tierra y a los demas de que este testigo vino que podra aver quatro años poc mas o menos eçeto al dicho benyto de Prado que a mas de diez años que le conoçe _____

a la segunda pregunta dixo que este testigo hera alcalde y entro el dicho dia en casa del señor governador a la eleçion quando entro vido gente con alavardas y espadas y que Ysydyio de Robles alcalde compañero de este testigo dixo no myrays como estan armados que piensan de ... (roto) este testigo tiene dicho su dicho en este caso ... (roto) al qual se refiere _____

a la terçera pregunta dixo que este testigo nunca visto des que conoçe al governador que se juntase gente como entonçes ny lo tiene de costunbre de se juntar como se junto aquel dia que yvan a dar los votos _____

a la quarta pregunta dixo que este testigo oyo dezir lo contenyo en la dicha pregunta a muchas personas en esta çibdad publicamente y ansy es notorio _____

a la quinta pregunta dixo que este testigo estava dentro en la camara donde se hazia la dicha eleçion y estava alli el dicho thesorero y este testigo le vido que se salio y no vido ny sabe mas desta pregunta _____

a la sesta pregunta dixo que en hablando ue se hablava algunas cosas Rezio este estigo vido que luego acudia la gente y hazian mormollo y escandalo pero que este testigo como estava dentro en la camara no vido queyn eran ny quien no _____

/f.º 41/ a la setima pregunta dixo que este testigo vido como

entraron ciertos hombres con alavaradas en la dicha camara y que cree este testigo que todo fue a fin de meter temor a los que estavan en cavildo para que no osasen contradecir lo mal hecho —————

a la otava preguntas dixo que al parecer deste testigo lo susodicho fue fecho en desacato de la justicia Real de su magestad y que a todos parecio muy mal y dezian que que neçesidad avia de armar gente en casa del governador cosa no acostunbrada por que syendo governador no ay en la tierra quien se le desacate y avn no siendolo no se haria sy no lo que fuese Razon y que este testigo no cree ay persona en la tierra que contra el dicho señor governador ose tomar armas —————

a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo estava en la yglesia junto al dicho señor alcalde mayor donde vido e oyo lo conthenydo en la pregunta como en ella se contiene —

a la diez pregunta dixo que este testigo a viso en esta cibdad todo lo contenyno en la dicha pregunta y que de contino se sentavan en el dicho vanco sy no a sydo despues que vino la muger del dicho señor alcalde mayor este testigo ... (roto) contenyno en la pregunta segun en ella lo declara —————

a la honzena pregunta (roto) ... contenyno en la pregunta segun en ella se declara —————

a la doze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo es el Alvaro Peñalver contenyno en la pregunta y vido todo lo contenyno en la pregunta y que para fer de sentar al dicho Benyto de Prado este testigo se levando de su lugar y lo suento en el por fuerza y el dicho Benyto de Prado se asento y este testigo se abaxo abaxo y ansy es notorio —————

a la treze preguntas dixo que sy no es el Regidor Hurtado que a todos los demas contino los a visto este testigo sentar alli y que este testigo nunca a vido que el dicho señor alcalde mayor diese a los que estavan en el dicho vanco que se yrguyesen ny estuviesen quedos —————

a la quatorçe preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado /f.º 41 v.º/ como la sabe dixo que por que este testigo estava sentado ffrontero del dicho thesorero e vido lo contheynido en la pregunta segund y como en ella se contiene y

a la segunda pregunta dixo que ya este testigo tiene dicho su dicho en la sumaria ynformacion y que a el se refiere y su este alguna cosa descrepare es por no tener el otro ealnte e que lo que sabe desta pregunta es que el dia contenydo en la pregunta vido este testigo como se juntaron a la dicha eleçion en casa del dicho señor governador la justicia y Regimiento e vido este testigo que alli estava mucha gente armados vnos con alabardas y otros con espadas y capas como dicho a en su dicho al qual se Refiere —

a la terçera pregunta dixo ... (roto) a la manera que se junto el dia de año nuevo pasado que a todos dava a entender la gente que alli estava puesta en armas que devia de ser puesta para efectuar alguna cosa e que los que lo vian todos se escandalizavan dello y este testigo ansy mysmo como en su dicho tiene declarado al qual se Refiere y que nunca se acostunbra ny acostunbrado en casa de su señoria juntarse ny armarse gente de la manera como el dicho dia de año nuevo se junto y armo —

a la quarta pregunta dixo que çerca de lo en esta pregunta contenydo el a dicho su dicho en la sumaria ynformacion e que a quello es la verdad e que a oydo publicamente lo conthenydo en la dicha pregunta —

a la quynta pregunta dixo se Refiere a lo que tiene dicho en la sumaria ynformacion —

a la sesta pregunta dixo que en su dicho de la sumaria ynformacion declara lo que esta pregunta dize y aquello es la verdad.

a la setima pregunta dixo que a este testigo le pareçio que lo suso dicho se hazia para lo que la pregunta dize y sinpre lo a tenydo y tiene creydo este testigo en su pensamyento segund las ynsynas que alli vido —

a las ocho preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es que la gente del pueblo aquel dia se escandalizo mucho y este testigo y algunos otros con quyen el hablo a la sazón pensaron que lo que alli se hazia hera para prender alcalde mayor o a los oficiales del año pasado y este testigo lo cree porque el señor governador es en esta tierra muy acatado y temydo y contra lo que el manda nynguno se Rebulle ny haga menos de su mandamyento —

a la novena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en su dicho de la sumaria ynformacion —

a la diez preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene

preguntado como la sabe dixo que por que este testigo ansy lo vido ... (roto) como la pregunta ... (roto) _____

(roto) ... sumaria ynformacion _____

a la doze preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que vido sentados a los contenidos en la dicha pregunta y estava el dicho vanco lleno _____

a la treçe preguntas dixo que sabe e vido que los que estavan sentados en el dicho vanco se acotunbran muchas veçes sentar en el por ser como son personas muy honrradas y que lo demas que no lo sabe _____

a las catorçe preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en la sumaria ynformacion e a el se refiere _____

a la quynze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y a oydo publicamente en esta çibdad a muchos cuyos nonbres no se acuerda muchos dias antes del dia de año nuevo pasado que avian de ser /f.º 43/ ofiçiales alcaldes y Regidores el año presente las personas suso dichas que agora lo son e que el dicho thesorero les avia prometido los ofiçios _____

a la diez e seys preguntas dixo que dize lo que dicho tiene en su dicho en la sumaria ynformacion porque en el tiene aclarado lo que çerca desta pregunta sabe _____

a la diez e syete pregunta dixo que sabe e vido que el dicho señor alcalde mayor mando dar el pregon por que dezian en este pueblo publicamente y vandeavan los vnos contra los otros e ynformado dello el dicho alcalde mayor por evitar lo suso dicho lo mando pregonar _____

a la diez e ocho preguntas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo lo a visto y vee siempre hazer al dicho alcalde mayor como la pregunta lo dize y siempre lo a visto mandar y manda que sirvan y honrren todos al señor governador diziendo que Representa la persona Real y el ansy mysmo lo haze _____

a la diez e nueve preguntas ... (roto) _____

fize sacar y desmenbrar de vn proçeso criminal que ante my ... (roto) otros çiertos escrivanos a pendido y pen ... (roto) el señor liçençiado Françisco de Castañeda alcalde mayor destas provinçias de Nicaragua por sus magestades y Diego de la Tovilla thesorero de su magestad en esta provinçia e contra otras

personas y vezinos y estantes desta ciudad de Leon juntamente y por testimonio del dicho señor alcalde mayor saque e fize sacar el dicho proçeso lo que toca al dicho thesorero Diego de la Tovilla segund de suso va declarado lo qual fize sacar y desmenbrar por virtud de vn testimonio del dicho señor alcalde mayor su thenor del qual es este que se sigue _____

Yo el licenciado Francisco de Castañeda alcalde mayor en estas provincias de Nycaragua por sus magestades mando a vos Diego Sanchez escrivano de Su Magestad y escrivano de mí abdiencia que de vn proçeso criminal que yo en nonbre de la Justicia Real /f.º 43 v.º/ e hecho contra el thesorero Diego de la Tovilla e contra Benyto de Prado y Diego de Mercado y otras ciertas personas veçinos estantes en esta çibdad contenydas en el dicho proçeso crimynal que a pendido anvos e ante Diego de la Presa escrivano de su magestad e ante Juan de Symancas vuestro aconpañado que saqueys treslado de la sumaria ynformaçion y de todos los abtos y Requerymientos y provanças hechos en el dicho proçeso qontra el thesorero Diego de la Tovilla e otros quales quier abtos ansy que yo haya hecho por parte de la Justicia Real como que el dicho thesorero aya hecho con las provanças que contra todos los dichos delinquentes se hizo por que se hizo juntamente con el dicho proçeso en quanto toca al dicho thesorero para que su Magestad e los selores del su my alto y Real consejo de las yndias e con todo lo demas que al dicho thesorero tocara en qualquier manera dexando lo que toca a los otros delinquentes lo qual vos mando que ansy hagays y cunplays sin que yncurrays en pena alguna por razon de desmenbrarse el dicho proçeso y para que yo pueda enviar lo que toca al dicho thesorero del dicho proçeso que ansy se hizo para para que Su Magestad lo vea y provea sobre ello lo que fuere servido lo qual vos ... (roto) escritos son de ofiçio syn ... (roto) mande o presente ... (roto) y en contrario el licenciado Castañeda Juan de Espinosa escrivano _____

En fee de lo qual en dichos ... (roto) en virtud del dicho testimonio que de suso va encorporado fize sacar lo suso dicho segund dicho es del dicho proçeso en la çibdad de Leon de las provincias de Nycaragua a seys dias del mes de Hebrero año del nacimiento de nuestro salvador huxpo de myle e quynientos e treyn-ta años va escripto entre renglones o diz dellos e o diz dicho e o

diz de lo que sabe deste caso e o diz mayor e o diz se e o diz ce-
ñyda e o diz señor e o diz dicho e o diz los e o diz se e o diz my
e o diz me e o diz dicho e o diz dellos e o diz en esta çibdad e o
diz dicha e o diz que e o diz tiene por alcalde mayor e o diz dicha
e o diz e a el se refiere e va escripto sobre rayado